

EVALUACIÓN PREVIA
PROGRAMA OPERATIVO DE CANTABRIA
-FEDER 2007-2013-

Diciembre 2006



INDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
	A. Objetivos.....	3
	B. Ambito funcional.....	3
	C. Enfoque metodológico y origen de los datos	6
2.	TRABAJOS PREVIOS:	6
	A. Balance del periodo de programación 2000-2006	6
	B. Perspectivas de cumplimiento de los objetivos de la Agenda de Lisboa.....	12
3.	EVALUACIÓN DEL DIAGNOSTICO Y PERTINENCIA DE LA ESTRATEGIA.....	13
	A. Evaluación del diagnóstico económico y social.....	13
	B. Análisis de pertinencia de la estrategia definida.....	16
4.	ANÁLISIS DE LA COHERENCIA INTERNA.....	23
5.	ANALISIS DE LA COHERENCIA EXTERNA.....	25
	A. Coherencia externa en la nueva política de cohesión.....	25
	B. Grado de coherencia con las políticas transversales.....	32
6.	VALORACIÓN DE LA COHERENCIA FINANCIERA Y DE LOS RIESGOS DE EJECUCIÓN DEL PO.....	38
	A. Valoración de la coherencia financiera	38
	B. Valoración de los riesgos de ejecución del PO.....	39
7.	EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTOS.....	41
	A. Evaluación del sistema de indicadores	41
	B. Valor añadido comunitario del PO.....	47
8.	CALIDAD DE LA EJECUCIÓN Y MEDIDAS DE SEGUIMIENTO.....	49
9.	RESUMEN EJECUTIVO ORIENTACIONES DE LA EVALUACIÓN PREVIA	51

1. INTRODUCCIÓN

A. OBJETIVOS

De acuerdo con el art.46.2 del proyecto de Reglamento del Consejo por el que se establecen disposiciones relativas al FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, por lo que respecta al objetivo de «competitividad regional y empleo», los Estados efectuarán una evaluación ex ante que abarcará todos los programas operativos.

De acuerdo con dicho Reglamento la realización de las evaluaciones correrá a cargo de asesores independientes.

La evaluación ex ante tiene por objeto optimizar la asignación de recursos presupuestarios en el marco de los programas operativos e incrementar la calidad de la programación. Mediante dicha evaluación, se determinarán y estimarán las necesidades a medio y a largo plazo, los objetivos a alcanzar, los resultados esperados, los objetivos cuantitativos, la coherencia, en su caso, de la estrategia propuesta para la región, el valor añadido comunitario, la medida en que se han tenido en cuenta las prioridades de la Comunidad, las lecciones extraídas de anteriores programaciones y la calidad de los procedimientos de ejecución, seguimiento, evaluación, y gestión financiera.

B. AMBITO FUNCIONAL

La evaluación ex ante se refiere al Programa Operativo FEDER 2007-2013 de la Comunidad autónoma de Cantabria.

C. ENFOQUE METODOLÓGICO Y ORIGEN DE LOS DATOS UTILIZADOS

El proceso de evaluación se ha llevado a cabo paralelamente con la elaboración y redacción del Programa Operativo 2007-2013 FEDER Cantabria en estrecha colaboración con los responsables de diseño del Programa Operativo de Cantabria con el fin de optimizar el resultado final de dicho documento de programación.

Los resultados alcanzados durante el proceso de evaluación han sido comentados y consensuados con los responsables de la elaboración del PO en cada etapa de elaboración del mismo. Estos han sido integrados en el propio PO cuando se ha juzgado pertinente.

Referentes metodológicos

Los siguientes elementos configuran el referente metodológico en la elaboración de la Evaluación previa. En particular:

- Documentos de trabajo metodológicos de la Comisión: para el periodo 2007-2013. Evaluación ex ante e indicadores para el seguimiento y la evaluación
- Guía para la evaluación previa de los Programas Operativos FEDER 2007-2013. Red2Red consultores
- Reglamento del Consejo por el que se establecen disposiciones relativas al FEDER, FSE y Fondo de Cohesión
- Comisión Europea. (2004) "The guide to evaluating socio-economic development". Tavistock Institute.
- REGLAMENTO (CE) No 1083/2006 DEL CONSEJO de 11 de julio de 2006 por el



que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) no 1260.

- Orientaciones para la incorporación de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las actuaciones de FEDER para el periodo 2007-2013. Instituto de al Mujer.

Fuentes de información. Instrumentos utilizados

Datos secundarios: Información ya existente que ha sido recopilada y procesada por el evaluador:

Fuentes documentales principales:

- Programa Operativo Integrado de Cantabria 2000-2006 y Complemento de programación
- Evaluación Intermedia 2000-2006
- Actualización de la Evaluación Intermedia 2000-2006– Programa Operativo FEDER de Cantabria 2007-2013

Normativa y documentación comunitaria más destacable:

- Reglamentos sobre Fondos estructurales periodo 2007-2013
- Documentos de trabajo sobre evaluación de la Comisión Europea
- Tercer informe sobre la cohesión económica y social febrero 2004. Comisión Europa.
- Perspectivas financieras y políticas de la Unión ampliada en el periodo 2007-2013. Comisión
- Comunicación al Consejo Europeo de primavera-“trabajando juntos por el crecimiento y el empleo. Relanzamiento de la estrategia de Lisboa COMO(2005)24 final.
- Marco Estratégico Nacional de Referencia. Objetivos estratégicos y ámbitos fundamentales en relación con España para el periodo 2007-2013, borrador elaborado por la Comisión Europea
- Directrices Integradas para el crecimiento y el Empleo (2005-2008). Abril de 2005 y actualizaciones
- Política de cohesión en apoyo del crecimiento y el empleo. Directrices estratégicas comunitarias 2007-2013. 5 de julio de 2005
- Convergencia y Empleo. Plan Nacional de Reformas de España. octubre de 2005

Publicaciones sobre economía regional de Cantabria:

- Publicación bimensual “Cantabria empresarial”: editada por CEOE-CEPYME
- “Informes de coyuntura Industrial de Cantabria”: Editado por Cámara de Cantabria.
- “La Economía de Cantabria”: perspectiva mensual de Cantabria”: editado por Gobierno de Cantabria
- Informes Consejo Económico y Social de Cantabria. (Una apuesta estratégica para la Industria de Cantabria”. CES. 2004 entre otros)
- Boletines trimestrales de coyuntura económica del Gobierno de Cantabria
- Indicadores regionales. Fundación de las Cajas de ahorro.
- Planes sectoriales regionales vigentes y futuros: (Plan de Gobernanza 2004-2007, Plan regional de I+d+i de Cantabria
- Prensa regional (Diario montañés, Crónica de Cantabria)



- Boletín informativo electrónico "Cantabria Global. Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
- Hispalink. Modelización regional integrada (web)
- Anuario de Cantabria: *el diario montañés*
- *Estudio de la sociedad de la información en Cantabria 2005. OSIC* (Observatorio de la Sociedad de la Información de Cantabria)

Estadísticas oficiales:

Instituto Nacional de Estadística

INE- Directorio Central de Empresas (DIRCE)

INE- Encuesta de Población Activa (EPA)

INE- Contabilidad Regional de España (CRE)

INE- Agricultura

INEM

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Ministerio de Fomento. Dirección General de Carreteras

Ministerio de Economía y Hacienda. Secretaría de Estado de Comercio y Turismo; Dirección General de Política de la PYME.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Encuesta de coyuntura laboral, Anuario de estadísticas laborales, Observatorio permanente de Inmigración)

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Instituto de la Mujer

Asociación para la Investigación de medios de Comunicación. Estudio General de medios

Consejería de Educación y Juventud. Gobierno de Cantabria

Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria S.A., MARE Gobierno de Cantabria.

Propuesta de Plan Director de Saneamiento, Depuración y calidad de las aguas de Cantabria (2006-2010)

Instituto de Estudios Turísticos (IET)

Cámara de Comercio de Cantabria

Consejo Económico y social de Cantabria

Instituto Cántabro de Estadística

Consejería de Economía y Hacienda

2. TRABAJOS PREVIOS:

A. BALANCE DEL PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2000-2006:

En este apartado se va a tratar como punto de partida la situación alcanzada en el periodo 2000-2006 en cuanto a eficacia financiera y física y a necesidades o retos pendientes y complementariamente determinar si podrían atenderse en este nuevo periodo 2007-2013.

El objetivo último de este ejercicio es determinar las necesidades pendientes para alcanzar los objetivos establecidos en la Agenda de Lisboa.

Con este objetivo se han llevado a cabo dos tareas:

1. una revisión de las conclusiones y recomendaciones que se establecieron en el Informe de Evaluación Intermedia y su posterior actualización
2. una actualización de la ejecución financiera y física alcanzada hasta la fecha en el periodo 2000-2006.

1. *Revisión de las conclusiones y recomendaciones del Informe de Evaluación Intermedia y su posterior actualización*

A continuación se han plasmado deficiencias o retos pendientes desde el punto de vista de articulación estratégica y gestión operativa, tratando de identificar aquellas necesidades que podrían atenderse en este nuevo periodo de programación.

-Recomendaciones pendientes en cuanto a gestión operativa del PO-

1. Seguir avanzando en la meta de **agilizar las reuniones del Comité de Seguimiento** de forma que éstas sean lo más prácticas y efectivas posibles. Así:
 - Seguir mejorando en la disposición de información documental elaborada y completa que permita el debate ágil y el avance en la mejora de asuntos de interés respecto al PO.
 - Convocatoria de reuniones previas para discutir puntos especialmente problemáticos y que requieran de una atención especial en cuanto a tiempo, reservando a la reunión del Comité de Seguimiento el planteamiento de conclusiones, propuestas y la toma de decisiones.
 - Especial esfuerzo en reducir en lo posible en tiempo la aprobación de las decisiones tomadas en el Comité por parte de la Comisión Europea, con el fin de posibilitar la operatividad en la práctica del contenido de tales decisiones.

Se trata de una recomendación plenamente aplicable a este nuevo periodo. Durante el periodo anterior se consideró que emplear esfuerzos en agilizar las reuniones supondría un importante avance en la gestión del PO. Su puesta en práctica desde el comienzo en el nuevo periodo 2007-2013 podría suponer una interesante iniciativa de mejora operativa.

2. Problemas de **funcionamiento** de las **aplicaciones informáticas de seguimiento**: a pesar de que se han producido importantes mejoras técnicas en

cuanto a acceso a la aplicación Fondos 2000, se ha considerado que como herramienta de gestión sigue presentando limitaciones de diseño o presentación que limitan su aplicación como herramienta de consulta.

3. **Selección , definición, previsión y cuantificación de indicadores de seguimiento** sobre todo indicadores de resultado e impacto: puesto que los recursos financieros se van a concentrar en un número reducido de Ejes de actuación y gracias a la metodología de trabajo establecida por la Comisión para llevar a cabo dicha tarea, los indicadores se han visto reducidos en gran medida para este periodo y es posible llegar a definir indicadores más operativos con una recogida de información más ágil y rigurosa.
4. En cuanto a la **integración de las prioridades horizontales**, respecto a protección del medio ambiente se plantearon las siguientes recomendaciones para este nuevo periodo:
 - Participación efectiva del órgano garante a nivel regional desde el primer momento en la programación con el fin de aportar elementos más precisos, concretos y prácticos de integración, facilitando la labor de integración práctica en las actuaciones a los gestores. Asimismo importante labor de coordinación entre agentes implicados en la gestión en la integración efectiva del principio en la práctica de las actuaciones concretas. La Consejería de Medio Ambiente ha participado activamente en el diseño del PO y se ha elaborado una Evaluación Previa Ambiental para medir tal integración.
 - Mantenimiento de los indicadores actuales de seguimiento (físicos, resultado) en las medidas específicas de este ámbito, por su representatividad, facilidad de cuantificación y utilidad en la evaluación pero que deberían ser completados con nuevos indicadores ambientales de seguimiento para otras medidas que producen un impacto sobre el medio ambiente, con el fin de poder medir dicho impacto. Se ha trabajado activamente con la Consejería de Medio Ambiente en la elaboración y previsión de indicadores de seguimiento ajustados.
 - Establecimiento de procedimientos de seguimiento sistemáticos de los impactos sobre el medio ambiente en todas las áreas en las que se producen impactos sobre el medio ambiente, al margen de los legalmente establecidos. En este sentido se ha llevado a cabo el estudio de Impacto ambiental del PO.

Respecto a la integración del principio de igualdad de género:

- Unidad de igualdad de género del Gobierno de Cantabria recién creada, debería cumplir un importante papel integrador desde las primeras fases de la nueva programación, aportando principios y pautas precisos y concretos que ayuden a los gestores de las actuaciones en su integración en la práctica.
- Igualmente deberían jugar un papel coordinador en el seguimiento de la ejecución de las medidas y de las adaptaciones que vayan precisándose para una mejor integración.
- Deberían establecerse procedimientos de seguimiento sistemáticos de los impactos sobre la igualdad de género en todas las áreas en las que se producen tales impactos, con el fin de posibilitar su seguimiento.

Estas recomendaciones están siendo atendidas para este periodo puesto que la Dción Gral de la Mujer del Gobierno de Cantabria ha participado activamente en la elaboración de la programación y se han establecido mecanismos para el seguimiento de la repercusión de las actuaciones cofinanciadas en la brecha de género.



- Recomendaciones pendientes en cuanto a articulación estratégica en 2000-2006-

5. **La promoción de construcción de polígonos industriales** en Cantabria en este periodo ha sido destacable, habiéndose cofinanciado con fondos FEDER como instrumento para cumplir el objetivo de incrementar la inversión productiva, la ocupación empresarial y el empleo regional. Sin embargo la carencia de suelo industrial disponible sigue constituyendo una traba al desarrollo e incremento de la actividad empresarial industrial en la región. Esta debilidad pendiente podría atenderse en este nuevo periodo de programación, sin embargo la limitación de fondos estructurales asignados a Cantabria obligan a descartar este objetivo en la asignación de recursos en el PO.
6. Por otro lado la evolución positiva desde 1999 del **mercado de trabajo** de Cantabria, no debe ocultar los problemas aún presentes como una tasa de paro del que pone de manifiesto la necesidad de seguir creando empleo, una tasa de actividad que a pesar de los progresos sigue siendo baja. No sólo se necesitan más puestos de trabajo sino que sería necesario mejorar la calidad de los existentes, puesto que existe un considerable grado de temporalidad. Este sigue constituyendo un reto pendiente que puede y debe ser atendido en el nuevo periodo de programación.
7. Seguir mejorando en el **aumento de la competitividad y productividad del tejido productivo**: aunque la mejora en la CA es continua, sin embargo elementos como el Sistema de Ciencia, Tecnología e Investigación y su implicación con el sistema productivo son elementos determinantes para la competitividad de una región y Cantabria a pesar de su crecimiento en estos años, se encuentra todavía por debajo de la media española y muy alejada de la media europea. Por otro lado circunstancias propias y específicas de esta Comunidad Autónoma que aconsejarían seguir incidiendo en aspectos que aún habiendo mejorado en este periodo continúan siendo la base del desarrollo y competitividad regional: una gran proporción de la rama productiva regional se encuentra en la fase de madurez de su ciclo de vida por lo que los incentivos industriales continúan siendo fundamentales en un momento de peligro de deslocalización empresarial y debilitamiento del tejido industrial. Así mismo la reducida dimensión de numerosas empresas condiciona su crecimiento potencial, por lo que la cooperación entre empresas escasamente desarrollado en Cantabria como factor de competitividad, puede permitir economías de escala y acceso a mercados que de forma individual resultan inaccesibles. Dicho objetivo de aumento de la competitividad constituye uno de los objetivos prioritarios para este nuevo periodo de programación fijado por la Agenda de Lisboa y que está presente en el PO 2007-2013.
8. En materia de **sociedad del conocimiento**, los retos son importantes por lo que los esfuerzos en este nuevo periodo de programación se han concentrado en gran medida en esta materia, coincidiendo con uno de los objetivos estratégicos definidos en la Agenda de Lisboa. En este sentido la actualización de la Evaluación Intermedia establecía las líneas generales de actuación que deben aplicarse y que han sido asumidas en el diseño de la nueva programación :
 - Favorecer los capitales tangibles e intangibles de las empresas cántabras para alcanzar mayores cotas de competitividad.
 - Fomentar la cultura de la innovación en el tejido industrial y productivo de Cantabria
 - Optimizar las relaciones entre Universidad y empresa que permitan el

- establecimiento de cauces continuados de cooperación
- Promover la adquisición de capacidades y competencias relacionados con los nuevos factores de competitividad.
- Incorporar las potencialidades de la Tecnologías de la Información y Conocimiento a las empresas de la región.
- Incrementar y mejorar el acceso de las empresas a la financiación.
- Creación de centros y parques tecnológicos.
- Fomento del uso de las nuevas tecnologías entre MICROPYMES y pequeñas y medianas empresas de la región

9. **El ámbito y objetivo de aumento del bienestar social**, la Actualización de la Evaluación Intermedia plantea condicionantes consustanciales de la región que constituyen la base de su desarrollo y que aún habiendo mejorando siguen precisando de apoyo:

- **Subestimación de la cifra de población de Cantabria:** como consecuencia de una población creciente que vive en la Comunidad Autónoma pero que se encuentra inscrita en las comunidades limítrofes pero que precisa de unos servicios básicos con el consiguiente esfuerzo adicional inversor.
- **Orografía que condiciona el crecimiento regional:** una distribución de población y actividad económica muy dispar, que ocasiona amplias zonas aisladas, amplios municipios situados en áreas de montaña y que presentan dificultades de comunicación con los principales centros empresariales de la región, problemática que profundiza la situación de aislamiento y genera importantes diferenciales de renta.
- **Infraestructuras de comunicación:** aspecto de suma importancia con implicaciones en la composición del tejido productivo y en la actividad turística que ha mejorado pero ha de ser completado para dar continuidad al desarrollo regional.

Sin embargo parte de estos objetivos no tienen cabida en el diseño de objetivos estratégicos del Objetivo "Competitividad regional y Empleo " en el que se enmarca la región de Cantabria en el periodo 2007-2013 por lo que serán atendidas por otras vías de financiación La superación de parte de estas limitaciones está sin embargo presente en la estrategia definida para el nuevo periodo en el PO.

10. En materia de **desarrollo sostenible y medio ambiente** la Evaluación Intermedia concluyó que se ha realizado una apuesta importante en estos años sin embargo esta región cuenta con un importante patrimonio natural y unos ecosistemas vulnerables que es necesario proteger y conservar, así como seguir incidiendo en limitar el impacto ambiental de las actuaciones humanas de manera horizontal. Esta es una necesidad que encaja en los objetivos prioritarios planteados a nivel comunitario para este nuevo periodo de programación.

2. *Actualización de la ejecución financiera y física alcanzada hasta la fecha en el periodo 2000-2006*

Se ha procedido a una actualización de los datos de ejecución y eficacia física y financiera alcanzada en el periodo 2000-2006, con pagos a 31 de diciembre de 2005.

Cuadro 1 : Ejecución financiera. Eficacia financiera

Medida	Programado 2000-2006	Pagos realizados 2000-2005	Eficacia financiera 2000-2006
1.1	11.964.304	13.253.804,40	110%
1.3	15.938.674	11.769.023,53	73%
1.5	1.570.581	1.570.582,61	100%
1.10	2.566.665	4.613.835,76	179,%
EJE 1	32.040.224	31.207.246,30	97%
2.2	368.372	368.372,53	100%
2.3	7.132.306	6.638.480,12	93%
2.7	20.894.628	15.771.126,98	75%
EJE 2	28.395.306	22.777.979,63	80%
3.1	17.661.535	21.486.956,77	121%
3.3	15.304.211	8.064.449,68	52%
3.4	5.717.279	2.661.900,49	46%
3.6	14.509.608	16.074.162,63	110%
EJE 3	55.695.501	48.287.469,57	86%
41.1	22.276.921	23.299.310,70	104%
EJE 41	22.276.921	23.299.310,70	104%
5.1	8.826.465	12.472.660	141%
5.3	43.432.850	42.696.197,87	98%
5.5	3.641.017	3.951.780,19	108%
5.7	3.000.000	3.000.000	100%
5.8	25.051.128	25.142.741,99	100,3%
5.9	10.322.086	20.896.330,09	202%
5.10	17.850.000	25.396.806,02	142%
EJE 5	112.123.547	133.556.516,68	119%
6.1	47.503.253	82.784.267,03	174%
6.4	29.630.966	30.459.566,68	102%
6.6	5.424.733	7.177.662,42	132%
6.8			
6.10	1.727.250	1.387.454,53	80%
EJE 6	84.286.202	121.808.950,66	144%
9.1	929.758	579.700,99	62%
EJE 9	929.758	570.700,99	62%
TOTAL	330.247.591	381.508.174,3	115%
FEDER	330.247.591	381.508.174,3	115%

La ejecución financiera del periodo 2000-2005 ha sido muy satisfactoria, habiéndose certificado un 115% respecto a lo programado al final del periodo. Este porcentaje ponen de manifiesto un alto grado de ejecución financiera, ratificando el buen ritmo de ejecución ya plasmado en los informes de Evaluación Intermedia.

El grado de **eficacia financiera** alcanzado a nivel global respecto a 2006, es muy alto por Ejes, abarcando una horquilla que va del 80 al 144%. Esta misma conclusión es aplicable por medidas. Únicamente 2 medidas han alcanzado una eficacia intermedia (3.4, 3.3.) y consultados los órganos de gestión los recursos serán fácilmente asumidos en lo que resta de programación.

Asimismo, resaltar la **sobreejecución financiera** que presentan 16 medidas de 24 respecto a lo programado al final del periodo, las cuales habrían agotado a 31-12-2005

el total de los recursos financieros asignados a dichas medidas para la totalidad del periodo.

Con relación a las lecciones que se pueden extraer de esta programación respecto a eficacia financiera, se puede concluir que la senda financiera seguida ha sido coherente con la estrategia regional que se definió, habiéndose alcanzado un grado de eficacia satisfactorio global, no habiéndose producido importantes modificaciones financieras desde el punto de vista estratégico. Una vez revisadas las reprogramaciones que se han aprobado en este periodo se pueden destacar los siguientes aspectos:

- Se ha retirado una medida del PO, la 6.8 “redes de distribución de energía”. Sin embargo las actuaciones en este ámbito han sido financiadas finalmente por otras vías.
- Se han reasignado importantes dotaciones financieras a los Ejes 5 y 6, puesto que el desarrollo de infraestructuras y equipamientos sociales han resultado necesidades regionales de primer orden con recursos financieros programados insuficientes.
- Se han reducido dotaciones financieras del Eje 2 “Sociedad del Conocimiento”, ámbito que es considerado estratégico y que cuenta con un importante déficit regional. Esta reducción viene justificada sin embargo por una tasa de cofinanciación relativamente baja asignada a este Eje que exige importantes esfuerzos económicos al Gobierno regional sin haber contado en el periodo con un Plan sectorial lo suficientemente estructurado y maduro. Para este nuevo periodo 2007-2013 ya existe un Plan sectorial regional ambicioso como respuesta al déficit en este ámbito en la Comunidad Autónoma y que servirá de base para la estructura de prioridades que plantea el PO FEDER.

En lo que se refiere a la **ejecución física**, una vez actualizada la información se puede considerar muy óptima para el conjunto de indicadores. Destacar que el 89% de los indicadores presenta un grado de ejecución física superior al 70% respecto del valor previsto a 2006, es decir una eficacia muy alta. Un 4% de indicadores (5 de 105) ha obtenido una eficacia media-baja, inferior al 50%. En este sentido, se puede considerar que, salvo alguna excepción, que obligará a modificar el indicador objetivo a 2006 se alcanzarán los valores previstos.

Como valoración se puede concluir que llegado este momento de la programación y con la experiencia adquirida ya se dispone de un número reducido y razonable de indicadores más representativos y fácilmente cuantificables. Sin embargo respecto a los indicadores de resultado e impacto, se siguen detectando mayores problemas a la hora de su cuantificación, lo que obligaría de cara a esta nueva programación a realizar un especial esfuerzo en establecer metodologías internas para su cuantificación, lo que se ha hecho en esta fase de programación.

Por otro lado se han tenido que realizar continuas modificaciones de los valores objetivo de los indicadores de seguimiento para ir adaptándolos a unas previsiones más realistas. Estudiadas dichas modificaciones se concluye que éstas se han realizado tanto para ampliar su valor como para reducirlo en otros casos, recomendando por lo tanto realizar un esfuerzo mayor en realizar una previsión inicial más acertada. En la nueva programación que concentra los recursos en un número reducido de Ejes y actuaciones se ha podido contar con previsiones más ajustadas gracias a la colaboración de los gestores más implicados en su ejecución posterior.

B. PERSPECTIVAS DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA DE LISBOA

A continuación se analiza el progreso en el cumplimiento de la Agenda de Lisboa por la Comunidad Autónoma de Cantabria en los dos ámbitos estratégicos de EMPLEO E I+D, en base a indicadores estructurales propuestos por la Comisión en la Comunicación COM (2003) 585 de 8 de octubre de 2003.

Tabla 2. Objetivos a alcanzar en 2010 según Estrategia de Lisboa y de Gotemburgo

Indicadores estructurales	Situación Cantabria	Unidad	Periodo	Coefficiente de cumplimiento actual	Objetivo 2010 Lisboa	Objetivo Plan Nacional de reformas (2010)	Objetivo Programa Operativo (2007-2013)
EMPLEO							
Tasa de empleo masculino 16-64	62,41	%	2005	89,15%	70	66 (total)	Sin definir
Tasa de empleo femenina 16-64	38,41	%	2005	64,01%	60	57	Sin definir
Tasa de empleo de 55-64 años Masculina	24,11	%	2005	48,22	50		Sin definir
Femenina	11,21	%		22,42			
I+D							
Gastos totales en I+D/PIB	0,45	% del PIB	2004		22,5	2	2010 (2%)

Fuente. INE. EPA. . Ministerio de Economía y Hacienda

En vista de los resultados disponibles obtenidos en 2005, las cifras demuestran que en los ámbitos descritos la situación actual dista sustancialmente de los Objetivos de Lisboa, existiendo márgenes de mejora importantes, que ponen de manifiesto necesidades regionales pendientes. Esta situación hace conveniente el apoyo de las políticas públicas para garantizar la consecución de los objetivos fijados por la Agenda de Lisboa y Gotemburgo, tanto en el ámbito de empleo como I+D, como ya se ha descrito.

2. EVALUACIÓN DEL DIAGNOSTICO Y PERTINENCIA DE LA ESTRATEGIA

Este apartado tiene como objetivo evaluar la estrategia de desarrollo presentada por Cantabria, para lo que se ha llevado a cabo un doble ejercicio:

- Valoración de la calidad del diagnóstico económico y social y de su síntesis en el análisis DAFO
- Análisis de la pertinencia de la estrategia propuesta respecto al diagnóstico presentado

A. EVALUACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ECONÓMICO y SOCIAL

Con el fin de llegar a un resultado óptimo en la definición del diagnóstico económico, social de Cantabria y del análisis DAFO que le sirve de síntesis, se ha trabajado conjuntamente con el Gobierno de Cantabria en la elaboración de los mismos y en la detección de posibles problemas o mejoras, procediéndose en este apartado a comprobar el cumplimiento de los criterios que muestran la calidad del resultado obtenido en cuanto a la correlación del diagnóstico y DAFO con la realidad actual de Cantabria que se pretende plasmar.

1. Valoración del sistema de indicadores de contexto:

Los indicadores de contexto forman parte de la programación y deben ser fiel reflejo de la estructura del diagnóstico y análisis DAFO, que permitan apreciar las necesidades de una región y realizar un seguimiento de su evolución.

Valorar su calidad ha supuesto analizar los siguientes elementos:

- Consistencia de la estructura de indicadores propuesta
- La información de cada indicador es clara y completa: nombre, definición, base de referencia, fuente de información, desagregación por sexo.
- Tratamiento de la información: método de recogida y frecuencia de actualización de la información.

Se ha valorado la consistencia de la estructura de indicadores propuesta comprobando uno a uno que los indicadores seleccionados son fiel reflejo de la realidad socioeconómica que plasma el diagnóstico y que van a permitir obtener una dispositiva de conjunto de la evolución que vaya experimentado dicho contexto a lo largo del periodo de programación.

Se han propuesto nuevos indicadores que consideramos aportan una visión contextual más completa en vista del diagnóstico efectuado. Sobre todo se ha reforzado el apartado de Nivel tecnológico puesto que el diagnóstico plasma una situación regional muy determinada y la estrategia regional del PO se va a centrar principalmente en su mejora, por lo que es interesante realizar un seguimiento de este punto más pormenorizado, descartando indicadores de otros ámbitos que no reflejan la evolución regional sectorial que nos interesa en este caso. Esta consultoría desconoce si la metodología general seguida en la elaboración de las programaciones permitirá incluir dichos indicadores, puesto que de algunos no se dispone de referencia al indicador a nivel nacional.

Respecto a la información que se recoge de cada indicador se ha analizado que cada uno de ellos contiene información sobre nombre, unidad de medida, año base de referencia, fuente de información. Todos ellos contienen dicha información. Cuando esté disponible se desagregará la información por sexos.

Respecto al Tratamiento de la información: la empresa externa contratada para el seguimiento del PO FEDER colabora con el Departamento de estadística de la Dirección de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria en la recopilación periódica de la información de contexto. Respecto a la frecuencia de actualización de la información, el siguiente cuadro especifica dicha frecuencia que dependerá de la disponibilidad de la información en cada fuente. En todo caso la recogida de información se llevará a cabo para la presentación de aquellos documentos que el ciclo de vida del PO requiere: informes anuales, informes de evaluación.

Tabla 4. Frecuencia de actualización de indicadores

GRUPOS DE INDICADORES		Actualización
1. Demográficos y Sociales		
1.1	Superficie	Anual
1.2	Población	Anual
1.3	Densidad de población	Anual
1.4	Tasa de natalidad	Anual
1.5	Tasa de mortalidad	Anual
1.6	Tasa de envejecimiento	Anual
2. macroeconomicos		
2.1	VAB Sector Primario	Anual
2.2	VAB Sector Secundario	Anual
2.3	VAB Sector Terciario	Anual
2.4	PIB	Anual
2.5	PIB/ Hab	Anual
2.6	Productividad por persona empleada	Anual
2.7	Empleo. No ocupados	Anual
2.8	Tasa de empleo masc.	Trim.
2.9	Tasa de empleo fem.	Trim.
2.10	Tasa de desempleo masc.	Trim.
2.11	Tasa de desempleo fem.	Trim.
2.12	Desempleados larga duración	Bianual
2.13	Desempleados menores de 25 años	bianual
3. Internacionalización y desarrollo industrial		
3.1	Importaciones	Anual
3.2	Exportaciones	Anual
3.3	Exportación regional/exportaciones nacional total	Anual
3.4	IProducción Ind..	Anual
3.5	I PRecios Ind	Anual
3.6	Importe Neto de la cifra de negocios industria	Bianual
3.7	Inversión en nuevas industrias	Anual
3.8	Empresas industriales activas	Anual
3.9	Nuevas industrias	Anual
3.10	Numero de empresas	anual
4. Turismo		
4.1	Viajeros	Anual
4.2	pernoctaciones	Anual
4.3	Plazas hoteleras/1000 hab.	anual
5. Nivel tecnológico		
5.1	Gasto I+D/PIB	< anual
5.2	Gasto I+D/ habitante	< anual
5.3	Personal empleado I+D sobre total pobl. ocupada	<anual
5.4	Personal investigador sobre total pobl. ocupada	< anual
5.5	Hogares con acceso a Internet mediante banda ancha	Anual
5.6	Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha	Anual
5.7	Nº empresas innovadoras	Anual
5.8	Personal total en I+D	Anual
5.9	Investigadores/empleo total en I+D	< anual
5.11	Personal en I+D en la empresa	Anual
5.12	Gasto internos en I+D en empresa	Anual
5.13	PERSONAL DE I+D en la Universidad	Anual
5.14	Gasto en I+D en la Universidad	Anual
5.15	PERSONAL DE I+D en la AAPP	Anual

5.16	Gasto en I+D en la AAPP	Anual
5.17	Personal investigador	anual
5.18	publicaciones	Anual
5.19	Patentes	anual
6. Carreteras y comunicaciones		
6.1	Carreteras	< anual
6.2	Vías de gran capacidad	< anual
7. Medio Ambiente		
7.1	Población equivalente conectada a redes saneamiento	anual

Se ha podido comprobar que la actualización de gran parte de los indicadores seleccionados se puede llevar a cabo con una periodicidad anual o cada dos años. Consultado el recientemente constituido Instituto de Estadística de Cantabria respecto a la disponibilidad y periodicidad de los indicadores referidos a I+D, prioridad que va a absorber el mayor gasto previsto del PO, por lo que su seguimiento resulta especialmente pertinente, se ha confirmado que los indicadores de este área se actualizarán anualmente. Existe algún indicador aislado que se actualiza con poca frecuencia (años incluso) pero cuyo interés a largo plazo justifica su permanencia. Cuando sea posible porque la información esté disponible se segregará por sexos.

2. Valoración del análisis DAFO

Se ha comprobado que el análisis DAFO recoge adecuadamente la realidad socioeconómica que se plasma en el diagnóstico. Únicamente se ha propuesto reforzar los aspectos relacionados con las debilidades y potencialidades de la tecnología y la innovación en el ámbito regional puesto que gran parte de la estrategia del PO se va a basar en la mejora en este ámbito. En este sentido el Plan regional de I+D+I de Cantabria que se ha elaborado en 2006 recoge un diagnóstico del sector, y una estrategia de desarrollo muy completa y ambiciosa que ha servido como base fundamental para completar tanto el diagnóstico como el análisis DAFO.

Por otro lado se ha propuesto la eliminación dentro del apartado de debilidades de ciertos aspectos que eran muy deficitarios en el periodo anterior pero que en este periodo han evolucionado considerablemente, pudiéndose considerar que han pasado a un segundo término en prioridad (ej. insuficiencia de transporte energético, infraestructuras de carreteras, abastecimiento). En la medida en que algunos de los déficit infraestructurales se han ido subsanando y se consideran que no son factores tan limitativos del desarrollo de la región, la estrategia en la actualidad se sustenta más claramente en un crecimiento basado en la innovación donde la capitalización de la economía se concentra en los elementos intangibles de desarrollo, como el capital humano, el capital tecnológico y el empresarial. Algunos de los elementos definidos son factores no resueltos en su totalidad pero que no van a constituir una prioridad estratégica del PO de futuro por lo que se ha recomendado su eliminación en el diagnóstico o su limitación descriptiva en cuanto a extensión, centrándose en los aspectos estratégicos clave para el nuevo periodo.

El capital humano, y la introducción de otros elementos intangibles de competitividad habían quedado en un relativo segundo plano en estos primeros años de Intervención y ahora pasan a un primer plano como ámbitos más estratégicos en estos momentos, lo cual debe quedar reflejado tanto el diagnóstico, los indicadores y el DAFO.

Asimismo se ha propuesto reforzar la existencia de una brecha de género siguiendo las recomendaciones de la Dción General de la Mujer.

En un momento muy avanzado del proceso de elaboración del PO se ha contado con



la introducción de un nuevo Eje prioritario 4 relativo a desarrollo local y urbano, a cargo de la Administración General del Estado. Dicha circunstancia no ha modificado de manera significativa el planteamiento original puesto que la importancia de los núcleos urbanos en la vertebración territorial de Cantabria está presente en todo el diagnóstico. En efecto la concentración poblacional y de la actividad en torno a un número muy reducido de núcleos urbanos hace que éstas cobren una especial relevancia como centro y motor de desarrollo pero plantea también problemáticas específicas. Esta circunstancia está presente en el diseño estratégico del documento.

Una vez realizados los ejercicios anteriores y consensuados los cambios propuestos se concluye que el diagnóstico se adecua a la evolución de la realidad regional, que los indicadores de contexto recogen esta realidad y van a permitir en principio apreciar la evolución socioeconómica que experimente la región a pesar de que existe la limitación de que dicha información cuantitativa no se actualiza por parte de las fuentes con la regularidad más adecuada con relación a la vida de la programación. Finalmente una vez realizados los cambios el análisis DAFO puede considerarse una buena síntesis del diagnóstico.

B. ANÁLISIS DE PERTINENCIA DE LA ESTRATEGIA DEFINIDA

En este punto se trata de analizar la pertinencia de la estrategia propuesta en el PO en el sentido de evaluar la capacidad de los objetivos propuestos para atender a las debilidades y fortalezas que se han identificado como fundamentales en el diagnóstico como reflejo de la realidad socioeconómica de la región.

Para ello se han elaborado los siguientes cuadros que relacionan objetivos con debilidades y fortalezas. Las cruces muestran la existencia de una relación significativa entre ambos. Su interpretación, leído por columnas indica el grado de influencia de cada uno de los objetivos sobre el conjunto de las debilidades, mientras que la lectura por filas muestra el grado de cobertura de las distintas debilidades por parte de la totalidad de los objetivos.

Este estudio presenta un interés muy particular:

- Por un lado, comprobar si todas las debilidades y fortalezas están tratadas, al menos, por algún objetivo intermedio del PO
- Por otro lado, examinar si todos los objetivos intermedios cubren, al menos, alguna de las debilidades o fortalezas detectadas

Tabla 5. Matriz DAFO

Debilidades	Fortalezas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desempleo, especialmente femenino 2. Desequilibrios territoriales: <ul style="list-style-type: none"> - Problemáticas específicas de los grandes núcleos urbanos; - Desequilibrios en desarrollo núcleos urbanos y rurales: dotaciones de infraestructuras hidráulicas de saneamiento. 3. Descenso de inversión y productividad industrial 4. Insuficiente desarrollo sector industrial de alta y media-alta tecnología 5. Nivel de inversión en I+D, de gasto interno y de personal dedicado Insuficientes y desiguales. (brecha de género). 6. Insuficiente vinculación Universidad y empresa en actividades I+D 7. Déficit de infraestructuras científico-tecnológicas 8. insuficiente transferencia de conocimiento 9. Escasa cultura innovadora: conciencia empresarial de I+d como factor de competitividad 10. Acceso deficitario de la empresa a financiación en I+D. 11. brecha digital en el ámbito rural y núcleos al margen de las grandes ciudades y brecha digital de género. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entorno medioambiental. 2. capacidad investigadora y tractora de la Universidad 3. Recursos turísticos. 4. Nuevo Parque científico-tecnológico 5. Crecimiento de la sociedad de la Información 6. Plan I+D+i de Cantabria 7. Liderazgo de la Administración en apoyo a I+D.

Cantabria se encuentra enmarcada en el Objetivo de “Competitividad y Empleo”. La estrategia diseñada para alcanzar estos objetivos presenta una lógica vertical que

parte de estos objetivos finales que se concretan en objetivos intermedios.

- O.Final.I - Competitividad y productividad regional
- O.F. II.- Conservación y mejora de la situación medioambiental

- O. Intermedio 1. (OI. 1. Impulsar la generación de valores en el sector empresarial
- O.I.2. Asegurar la transferencia de conocimiento hacia las empresas
- O.I.3. Desarrollar la capacidad de innovación de los agentes de Cantabria: sociales, económicos e institucionales.
- O.I.4. Profundizar en el desarrollo y aplicación de la sociedad de la información
- O.I.5 Mejora de las infraestructuras de saneamiento como factor de competitividad Regional
- O.I.6. Desarrollo sostenible local y urbano

OF: Objetivos finales

O I: Objetivos intermedios

D: Debilidades

F: Fortalezas

0=sin relación 2=relación moderada 5=relación fuerte

Tabla 6. pertinencia de los objetivos intermedios en relación con las debilidades

	D 1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8	D9	D10	D11	Nº de debilidades atendidas
OF. 1	COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD REGIONAL											
OI. 1	5	0	5	5	5	2	5	2	5	5	2	10
OI. 2	5	0	5	5	5	5	5	5	5	5	2	10
OI.3	5	0	5	5	5	2	5	2	5	5	2	10
O.I.4	5	0	5	2	2	2	5	2	2	2	5	10
OF. II	CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LA SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL											
OI 5	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
O.I.6.	2	5	2	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Grado de cobertura por OI (nº)	22	10	22	17	17	11	20	11	17	17	11	

Tabla 7 Pertinencia de los objetivos intermedios en relación con las fortalezas

		F.1	F2	F3	F4	F5	F6	F7	Nº de fortalezas atendida
OF. 1	COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD REGIONAL								
	OI 1	0	2	2	5	2	5	5	6
	OI 2	0	5	2	5	2	5	5	6
	OI..3.	0	5	5	5	2	5	5	6
	O.I.4	0	2	5	5	5	0	0	4
OF. II	CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LA SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL								
	OI 5	5	0	0	0	0	0	0	1
OI. 6.		5	0	5	0	2	0	0	3
	Grado de cobertura por OI (nº)	10	14	19	20	13	15	15	

Con relación a la pertinencia de la Estrategia respecto a las **debilidades** es posible destacar los siguientes aspectos:

En primer lugar, las carencias relacionadas con la tecnología y el desempleo son las que absorben la mayor parte de los objetivos esperados de la planificación estratégica diseñada en el PO.(D.1 , D3 y D7). Esto se explica porque actualmente los elementos referidos a la falta de innovación constituyen la mayor debilidad sobre la que se sustenta el futuro crecimiento regional.

Por otra parte, la evaluación de los objetivos intermedios desde la perspectiva de su pertinencia se explica, fundamentalmente, por su adecuada orientación hacia las debilidades más importantes que se pretenden cubrir y, por lo tanto, por su capacidad para ejercer una influencia efectiva sobre las mismas. Así los objetivos intermedios 1, 2,y 3 son los que, integran el mayor número de debilidades que han sido identificadas en el marco del diagnóstico. Este es un resultado razonable si se tiene presente que el impulso para un incremento de los niveles tecnológicos y el apoyo a las actividades de innovación y constituyen prioridades que afectan a la totalidad de los sectores productivos en lo que respecta a los niveles de modernización, intensidad tecnológica e internacionalización.

Respecto al objetivo de Desarrollo sostenible local y urbano (OI 6), se plantea como un objetivo Intermedio con carácter transversal en el sentido de que no se enmarca en ningún Objetivo final concreto sino que está presente en ambos de forma más o menos inmediata: la concentración territorial de la población convierte los grandes núcleos urbanos en factor crucial en la implantación del modelo que se persigue de desarrollo sostenible. Sin embargo en el momento de elaborar esta evaluación previa no se dispone de una información muy detallada de las actuaciones concretas que se pretende llevar a cabo en este marco por lo que es posible que las debilidades referidas a sociedad del conocimiento sean también atendidas en el marco de este objetivo intermedio.

Respecto a las debilidades referidas a medio ambiente (infraestructuras hidráulicas y sociedad de la información) son elementos aún deficitarios pero con un grado alcanzado de desarrollo en estos años importante por lo que consecuentemente son atendidos por un menor número de objetivos intermedios.

En conclusión, esta evaluación muestra que la estrategia es pertinente y con potencial para generar efectos positivos sobre el desarrollo socio-económico de Cantabria, potenciando las condiciones necesarias para estimular la inversión, la innovación y el empleo, fomentando el cambio estructural y la reducción de los desequilibrios territoriales.

En concreto respecto a la pertinencia de la Estrategia respecto a las **fortalezas** es posible destacar los siguientes aspectos:

Todas la Fortalezas tienen su traducción en un Objetivo Intermedio, y todos los Objetivo actúan para potenciar alguna fortaleza.

Los Objetivos de favorecer la Innovación (OI.1,2 y 3) son los que concentran mayor número de fortalezas, atendiendo al potencial y oportunidades que presenta Cantabria en este ámbito.

En conclusión, se ha comprobado que todas las debilidades y fortalezas están tratadas, al menos, por algún objetivo intermedio del PO y todos los objetivos intermedios cubren, al menos, alguna de las debilidades y fortalezas detectadas.

Esta evaluación muestra que la estrategia es pertinente y con potencial para generar efectos positivos sobre el desarrollo socio-económico de Cantabria, potenciando las condiciones necesarias para estimular la inversión, la innovación y el empleo, fomentando el cambio estructural y la reducción de los desequilibrios territoriales y fomentando las fortalezas detectadas.

4. ANALISIS DE LA COHERENCIA INTERNA

El objeto de este ejercicio consiste en determinar brevemente el grado de consistencia entre los objetivos y las prioridades del PO.

El análisis efectuado permite verificar que los objetivos del PO son la consecuencia lógica de los ejes de desarrollo diseñados en el mismo. La articulación de los ejes de intervención propuestos debe contribuir a la consecución de los objetivos de carácter operativo (intermedios) y, por consiguiente, a los objetivos generales del PO

Para ello se ha examinado en la siguiente tabla la relación entre objetivos Intermedios y los diferentes Ejes prioritarios y actuaciones de desarrollo, señalando en cada caso aquéllos que influyen de forma significativa sobre cada uno de los objetivos intermedios planteados.

Ejes del PO:

Eje 1: INNOVACIÓN, DESARROLLO EMPRESARIAL Y ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO

Abarcando las siguientes categorías de gasto:

EJE 1	
01	Actividades de I+DT en los centros de investigación
02	Infraestructuras de I+DT (incluidos equipamiento, instrumentación y redes informáticas de gran velocidad entre los centros de investigación) y centros de competencia de tecnología específica
03	Transferencias de tecnología y mejora de redes de cooperación entre pequeñas y medianas empresas, entre dichas empresas y otras empresas y universidades, centros de estudios postsecundarios de todos los tipos, autoridades regionales, centros de investigac
04	Ayuda a la IDT, en particular, en las PYME (incluido el acceso a los servicios de IDT en los centros de investigación)
05	Servicios avanzados de apoyo a la empresa y grupo de empresas
07	Inversiones en las empresas directamente vinculadas a la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas emprendidas por las universidades, centros y empresas de IDT y empresas existentes...)
08	Otras inversiones en la empresa
10,13 14	Tecnologías de la Información y Comunicación

Eje II: MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

Categoría de gasto 46. Saneamiento y depuración de aguas residuales

IEJE IV.- DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO

61	Proyectos integrados para la regeneración rural y urbana
-----------	--

EJE 5. ASISTENCIA TECNICA

85	Preparación, puesta en marcha control y seguimiento
86	Evaluación, estudios, conferencias, publicidad

Tabla 8. Relación entre Objetivos Intermedios y Ejes del PO e intensidad de tal relación

0=nulo, 2=media 5=alta

Ejes y categorías de gasto													
		Eje 1								Eje2	Eje 4	Eje 5	
		1	2	3	4	5	7	8	10,1 3,14	46	81	85	86
Objetivos Intermedios	OI 1	5	5	5	5	5	5	2				2	2
	OI 2	5	2	5	2	5	2	0				2	2
	OI 3	5	5	2	2	5	2	2				2	2
	OI 4								5			2	2
	OI 5									5		2	2
	OI.6										5	2	2

Podemos concluir que la articulación de los ejes contribuyen a la consecución de los objetivos finales propuestos, alcanzándose un grado de coherencia importante, puesto que, por un lado, todas las categorías de gasto integran algún objetivo final y por otro lado, ningún objetivo queda sin atender. Realmente las categorías de gasto 85 y 86 referidas al eje 5 de asistencia técnica no tienen su reflejo en ningún objetivo concreto sino como medida de apoyo a la consecución de todo lo anterior.

Se han concentrado los mayores esfuerzos en un Eje I de Innovación y desarrollo empresarial que atiende a 3 de los objetivos planteados. Consecuentemente los objetivos menos relacionados con estos aspectos como infraestructuras hidráulicas (OI 5 y 6), son atendidos por un único Eje y un número reducido de categorías de gasto.

Destacar por su lado que desde el enfoque de los objetivos previstos, los objetivos I, II y III son las finalidades a las que mejor responden las diferentes actuaciones previstas, lo que es lógico con todo lo anterior.

5. ANALALISIS DE LA COHERENCIA EXTERNA

El programa Operativo debe reflejar la correlación de sus acciones con las principales directrices comunitarias y nacionales.

A. COHERENCIA EXTERNA EN LA NUEVA POLÍTICA DE COHESIÓN

Con el fin de converger en los Objetivos que marca la Estrategia de Lisboa para 2010, la Comisión propone reforzar el carácter estratégico de la programación. La evaluación previa va a valorar el grado de sinergia entre el PO con las Orientaciones Estratégicas Comunitarias a nivel comunitario, el Plan nacional de Reformas de España y el Marco Estratégico Nacional de Referencia a nivel Nacional.

1. Coherencia externa con las Orientaciones Estratégicas Comunitarias

EL Consejo Europeo de primavera de 2005 relanzó la Estrategia de Lisboa centrándola en el crecimiento y el empleo en Europa. Las orientaciones comunitarias 2007-2013 nacen para dar respuesta a esta tendencia, determinando las prioridades que deben recibir el apoyo de las políticas de cohesión para reforzar las sinergias con la Estrategia de Lisboa.

Los aspectos clave del nuevo marco para las políticas de cohesión son las siguientes:

Concentración

Convergencia

Competitividad regional y empleo

Cooperación territorial europea

Gobernanza

La siguiente tabla presenta las Orientaciones Estratégicas comunitarias:

Objetivos de las Orientaciones Estratégicas Comunitarias	
O.1. Convertir Europa en un lugar más atractivo para invertir y trabajar	O.1.1. Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte
	O.1.2. Reforzar las sinergias entre protección del medio ambiente y crecimiento
	O.1.3. Tratar el uso intensivo de las fuentes de energía tradicionales en Europa
O.2. Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento	O.2.1. Aumentar y mejorar la inversión en I+D
	O.2.2. Facilitar la innovación y promover la iniciativa empresarial
	O.2.3. Promover la sociedad de la información para todos
	O.2.4. Mejorar el acceso a la financiación
O.3. Más y mejores empleos	O.3.1. Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado laboral y modernizar los sistemas de protección social
	O.3.2. Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas y la flexibilidad del mercado laboral
	O.3.3. Aumentar la inversión en capital humano mejorando la educación y las calificaciones
	O.3.4. Capacidad administrativa
	O.3.5. Ayudar a mantener una población activa sana

Además las orientaciones estratégicas comunitarias 2007-2013 conceden una

atención especial a las necesidades específicas de determinados territorios, como son las zonas urbanas, estimulando la aplicación de un enfoque integrado de la política de cohesión, que no sólo debe favorecer el crecimiento y el empleo, sino también perseguir objetivos sociales y medioambientales.

La siguiente tabla muestra la relación entre los Ejes del PO con las Directrices Estratégicas, distinguiendo si existe relación o no del Eje con cada directriz y sus intensidad.

0=no 2= moderada 5=fuerte

Tabla 9. Relación OEC con Ejes PO

ORIENTACIONES ESTRATEGICAS COMUNITARIAS		EJES DEL PO			
		Eje 1	Eje 2	Eje4	Eje 5
O.1	O.1.1.	0	0	0	0
	O.1.2.	0	5	0	0
	O.1.3.	0	0	0	0
O.I.2.	O.2.1.	5	0	0	0
	O.2.2.	5	0	0	0
	O.2.3.	5	0	0	0
	O.2.4.	3	0	0	0
O.3.	O.3.1.	0	0	0	0
	O.3.2.	0	0	0	0
	O.3.3.	0	0	0	0
	O.3.4.	0	0	0	5
	O.3.5.	0	0	0	0
.Dimensión territorial de la cohesión. Contribución de las ciudades al crecimiento y al empleo		0	0	5	0

Podemos concluir que la articulación de los ejes contribuyen a la consecución de los objetivos finales propuestos, alcanzándose un grado de coherencia importante entre ejes con objetivos, puesto que todos los Ejes integran algún objetivo final.

La relación se centra más estrechamente en la Directriz II, referida a innovación, iniciativa empresarial y crecimiento de la economía del conocimiento. Mediante capacidades de investigación e innovación, incluidas las nuevas tecnologías de la información y comunicación, objetivos que están presentes en el Eje prioritario central

de la estrategia de Cantabria para este periodo, el Eje I.

Se va a dar un paso más estableciendo la justificación del encaje de cada Eje del PO con las Directrices establecidas y la intensidad de esta relación.

Eje I. INNOVACIÓN, DESARROLLO EMPRESARIAL Y ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO

El PO de Cantabria basa en gran medida su estrategia en mejorar su crecimiento y aumentar la productividad apostando por el conocimiento y la innovación. En este sentido las líneas de actuación previstas que quedan plasmadas tienen su encaje en las directrices comunitarias de la siguiente manera:

A través de las actuaciones programadas en este Eje que se refieren por un lado al apoyo en infraestructuras de Investigación y desarrollo tecnológico, a acciones de I+D en centros de investigación y centros tecnológicos, la promoción de empresas de base tecnológica, la promoción de la innovación tecnológica en las empresas y acciones de apoyo a la transferencia e tecnología se comparte con las directrices comunitarias los objetivos de **aumentar y mejorar la inversión en IDT, Directriz (II.1)** fundamentalmente apoyando las actividades de IDT en la PYME, permitiendo que éstas accedan a los servicios de IDT de las instituciones de investigación públicas, favoreciendo la cooperación empresa e instituciones públicas.

Por otro lado estas actuaciones encajan con el objetivo de **facilitar la innovación y promover la iniciativa empresarial (Directriz II.2.)** por un lado prestando servicios de apoyo empresarial para que las empresas, y en particular las PYME, puedan incrementar su competitividad e internacionalizarse, en particular aprovechando las oportunidades que genera el mercado interior, dando prioridad a la explotación de las sinergias como transferencia tecnológica, parques científicos, cooperación con las agrupaciones, etc.)

Por otro lado coincide en el objetivo de hacer que la oferta regional de innovación sea más eficiente y accesible para las empresas, en particular las PYME.

Por otro lado las actuaciones de financiación de tecnología de la información encajan con **los objetivos de la Directriz II.3 de promover la sociedad de la información para todos:** garantizar la penetración de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las empresas y los hogares: Garantizar la disponibilidad de infraestructuras de la información y las comunicaciones cuando el mercado no las proporcione a un coste asequible y a un nivel suficiente para apoyar los servicios requeridos, especialmente en las zonas alejadas y rurales. Estas acciones deben incrementar la productividad y promover una economía digital abierta y competitiva y una sociedad inclusiva (por ejemplo, mejorando el acceso en zonas Rurales), e impulsar así el crecimiento y el empleo.

Finalmente encaja **con la Directriz II.4 Mejorar el acceso a la financiación:** Se incluyen actuaciones de apoyo institucional en la búsqueda de financiación bien sea de capitales semilla, riesgo o mercados secundarios. En este sentido encaja con las OEC que priman apoyar instrumentos como subvenciones, capital-riesgo etc que han de desempeñar una función esencial como motor de la iniciativa empresarial, la



innovación y la creación de empleo.

Eje II: MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS:

Está prevista la cofinanciación de actuaciones en infraestructuras hidráulicas de saneamiento que permitan paliar déficits de infraestructura básica que redunden en una mayor competitividad regional y un descenso de los desequilibrios regionales lo que encaja con la **directriz II.2 de “reforzar las sinergias entre protección del medio ambiente y crecimiento”** en el sentido de que se establece que los futuros programas de cohesión deben tratar de fortalecer las potenciales sinergias entre la protección del medio ambiente y el crecimiento, debiendo tener gran prioridad actuaciones de la prestación de servicios ambientales, como las infraestructuras de tratamiento de residuos y aguas residuales.

EJE IV. DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO

Las actuaciones previstas se enmarcan en el objetivo de promover proyectos integrados de desarrollo sostenible urbano en ciudades de más de 50.000 hab.(Iniciativa URBANA). Estas actuaciones parten del planteamiento de que las ciudades y áreas urbanas tienen una especial relevancia ya que son el centro y el motor de desarrollo que articulan el territorio, a través de la innovación, la atracción de capitales y la creación de empleo en cada región. En esta línea las orientaciones estratégicas comunitarias determinan que la dimensión territorial contribuirá a desarrollar comunidades sostenibles y a evitar un desarrollo regional desequilibrado. Así una de las características determinantes de las políticas de cohesión ha de ser su capacidad para adaptarse a las necesidades y características particulares derivadas de problemas y oportunidades específicos vinculados a la situación geográfica, prestando una especial atención a estas circunstancias geográficas como elemento transversal.

En este sentido aboga por prestar una especial relevancia a las oportunidades y problemas específicos de las ciudades puesto que más del 60 % de la población de la Unión Europea vive en aglomeraciones urbanas de más de 50 000 habitantes. En Cantabria el 10% de la superficie provincial acoge a más del 70% de la población, Solamente las ciudades de Santander y Torrelavega cuentan con más de 50.000 hab. que suman casi la mitad del total de la población provincial.

EJE V. ASISTENCIA TECNICA:

La Estrategia revisada de Lisboa, propugna una mejora de la legislación, de la elaboración y la ejecución de políticas a fin de crear las condiciones para el crecimiento económico y la creación de empleo. En esta dirección y en consonancia con la **Directriz 3.4.** en este eje se pretende mejorar la programación del PO con actuaciones de apoyo al seguimiento y evaluación y apoyo a la coordinación entre gestores que redunde en una mejora de la elaboración y ejecución de políticas.

2. *Coherencia externa con el Plan Nacional de Reformas:*

El Consejo Europeo de Primavera 2005 acordó igualmente que cada Estado Miembro presentara su respectivo Programa Nacional de Reformas (PNR), estructurado en torno a las Veinticuatro Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo 2005-

2008.

El Gobierno de España ha elaborado el Programa Nacional de Reformas alrededor de dos grandes objetivos: alcanzar en 2010 la convergencia plena en renta per cápita y superar en ese año la tasa de empleo de la Unión Europea. Alcanzar ambos objetivos requiere avanzar en el crecimiento de la productividad y continuar en la creación de más y mejores empleos. Para conseguir estos dos objetivos, el Programa Nacional de Reformas de España constituye la referencia fundamental de la política económica del Gobierno español para el periodo 2005- 2010.

Para conseguir esos objetivos se han planteado siete ejes de actuación con unos objetivos específicos, además de desarrollar las medidas dirigidas a su cumplimiento.

Estos Ejes se enumeran a continuación:

- EJE 1: Refuerzo de la Estabilidad Macroeconómica y Presupuestaria.
 EJE 2: El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) y el Programa AGUA
 EJE 3: Aumento y mejora del capital humano.
 EJE 4: La estrategia de I+D+i (INGENIO 2010).
 EJE 5: Más competencia, mejor regulación, eficiencia de las Administraciones Públicas y competitividad.
 EJE 6: Mercado de Trabajo y Diálogo Social.
 EJE 7: El Plan de Fomento Empresarial.

A continuación se ha relacionado el Eje del PO con los Ejes del PNR de España con el fin de comprobar la coherencia externa de aquél con la estrategia establecida a nivel nacional.

En el siguiente cuadro se señala con cruces, si el Eje del PO guarda relación con los Ejes del PNR y su intensidad (0-2-4)

Matriz 10. Coherencia externa del PO con el PNR

PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS	EJES DEL PO			
	Eje 1	Eje 2	Eje 4	Eje 5
EJE 1	0	0		0
EJE 2	0	5		0
EJE3	0	0		0
EJE 4	5	0		0
EJE 5	0	0		0
EJE 6	0	0		0
EJE 7	5	0		0

Los Ejes del PO guardan especial relación con los Ejes 2 y 4 y 7 del PNR.

EJE 2. El Plan Estratégico de infraestructuras y Transporte y el Programa del Agua.

EJE 4: La estrategia de I+D+i

EJE 7: El Plan de Fomento Empresarial.

Se puede concluir que para lograr los grandes objetivos finales de aumento de la productividad y en el empleo, el PO pretende incidir en factores que actúan sobre el capital tecnológico por un lado y el entorno empresarial por otro, objetivos e instrumentos que comparte con el PNR.

Así la programación propuesta a través del EJE I del PO comparte con el Eje 4 los siguientes objetivos:

Aumentar el ratio de inversión en I+D sobre PIB:

Incrementar la contribución del sector privado en la inversión en I+D

Así mismo comparte los siguientes instrumentos para alcanzar tales objetivos finales:

- Destinar más recursos a la I+D+i
- Destinar Recursos incrementales focalizados en nuevas actuaciones estratégicas que responden a los principales retos como la colaboración en I+D+i entre las empresas, las universidades, los organismos y centros públicos de investigación, los parques científicos y tecnológicos y los centros tecnológicos. Incrementar la masa crítica y la excelencia investigadora.

En definitiva ambos Ejes están centrados en el ámbito de la I+D, como instrumento fundamental para el crecimiento económico y del empleo aplicando políticas de innovación que mejorarán la productividad y la eficiencia de la economía.

Por otro lado la programación a través del EJE I comparte con el Eje 7 los objetivos siguientes:

- Aumentar la creación de empresas innovadoras y de base tecnológica. Este tipo de empresas son cruciales para elevar la productividad agregada y favorecer la competitividad de nuestra economía.
- Potenciar la adopción de las tecnologías de la comunicación y de la información en las empresas, reforzando así los objetivos contenidos en el eje 4.
- Aumentar la presencia internacional de las empresas españolas. La diversificación de riesgos de las empresas pasa, sin duda, por la ampliación de sus mercados, en concreto de los mercados exteriores

Comparten los siguientes instrumentos para alcanzar tales objetivos finales:

Medidas para fomentar la innovación:

- Mejora del sistema de transferencia de tecnología a empresas, prestando especial atención al conjunto de Centros Tecnológicos.
- Adopción de un programa de estímulo a la innovación empresarial en áreas no tecnológicas.

Respecto al EJE 2 del PO comparte con el EJE 2 del PNR los objetivos siguientes:



- Mejorar la racionalidad en la utilización del agua, contribuyendo a la sostenibilidad del sistema y a la cohesión social y territorial, asegurando que se impulse el desarrollo económico y la competitividad, así como el uso sostenible de los recursos hídricos.

- Mejorar el aspecto ambiental y la calidad de todas las aguas asegurando, a la vez, su disponibilidad y garantía de acceso.

Comparten los siguientes instrumentos para alcanzar tales objetivos finales:

- Optimización de las infraestructuras existentes.
- Depuración y reutilización de agua.

Se puede concluir que la estrategia del PO es coherente con los objetivos y medidas propuestos por el Plan Nacional de Reformas. Todos los Ejes del PO tienen su encaje en algún Eje del PNR de manera clara y directa, salvo el Eje 5, ASISTENCIA TÉCNICA que tiene su encaje en el EJE 5 del PNR pero con una menor intensidad. Ambos ejes persiguen en último término aumentar la eficiencia y modernizar la Administración Pública.

3. Coherencia externa con el Marco Estratégico Nacional de Referencia

Al mismo tiempo que cada región está definiendo su Programa Operativo, el Ministerio de Economía y Hacienda y la Comisión ha negociado las prioridades del MENR.

Ya se cuenta con una lista de Ejes por lo que en este apartado se valora en qué medida se refleja la estrategia del MENR en el PO.

Teniendo en cuenta que Cantabria se encuentra enmarcado como región en este periodo 2007-2013 en el objetivo Competitividad, en principio los Ejes prioritarios del MENR serían los siguientes:

- Eje 1. :Innovación y desarrollo empresarial y economía del conocimiento
- Eje 2. :Medio ambiente y prevención de riesgos
- Eje 3. :accesibilidad a redes y servicios de transporte y telecomunicaciones
- Eje 4. :Desarrollo sostenible local y urbano

Los Ejes del PO encajan en cuanto a objetivos en los Ejes 1, 2 y 4 del MENR:

El Eje I del PO, INNOVACIÓN, DESARROLLO EMPRESARIAL Y ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO, encaja en cuanto a estrategia de desarrollo con el MENR, en concreto con el Eje 1 en cuanto a los objetivos perseguidos en el mismo.

Esta prioridad de desarrollo está planteada como principal instrumento estratégico de fomento de la competitividad y productividad regional.

Ambos Ejes comparten los siguientes objetivos en tres ámbitos:

1. Promoción de I+D+i:

- Aumentar el porcentaje de inversión en el I+D+i sobre el total
- Mejorar la aplicación de la innovación en el tejido empresarial y resolver las



dificultades de acceso a la PYME.

- Crear las bases de un sistema de innovación regional: infraestructuras, capital humano.

Las actuaciones programadas atienden por lo tanto a estos objetivos:

- Actividades de I+D en centros de Investigación y centros tecnológicos
- Infraestructuras de Investigación y Desarrollo tecnológico
- Transferencia de tecnología y mejora de redes de cooperación entre centros de investigación y centros tecnológicos y con PYMES.
- Apoyo a integración y movilidad de investigadores

2. Promoción de la sociedad de la Información ambos Ejes comparten los objetivos de, por una parte estimular el desarrollo de infraestructura sobre la que se configure una oferta de servicios y contenidos atractivos para los usuarios y por otra emprender acciones orientadas al fomento de la demanda por parte de los ciudadanos, empresas y administración pública.

Con este objetivo se desarrollarán las siguientes actuaciones:

- Desarrollo y aplicación de tecnologías de la Información y la comunicación (acceso ...)

El EJE 2 del PO: MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS encaja plenamente en las prioridades del EJE 2 del MENR en cuanto a la necesidad de elevar la calidad del agua destinada a consumo humano y aumentar el porcentaje de agua residual utilizada. En este sentido encajan las actuaciones programadas de obras de saneamiento y depuración de aguas residuales.

El Eje 4 del PO. Desarrollo sostenible local y urbano encaja plenamente. Se puede concluir que el PO es coherente con el MENR en cuanto a objetivos y prioridades de actuación.

B. GRADO DE COHERENCIA CON LAS POLÍTICAS TRANSVERSALES:

Evaluación previa con perspectiva de género:

Con el fin de evaluar la integración de la perspectiva de género en la programación se ha colaborado estrechamente con la Dcción General de la Mujer del Gobierno de Cantabria, analizando los siguientes extremos.

B.1. Pertinencia del PO con respecto al género:

Como resultado final de este trabajo se comprobado la existencia dentro del PO de los siguientes extremos:

- Diagnóstico de situación y DAFO : sí se ha incluido análisis de género para el Eje I de I+D y sociedad de la Información que es el que va a centrar la estrategia regional y se ha incluido la existencia de una brecha de genero como debilidad en el analisis DAFO.
- Evaluación del impacto de género de cada Eje, que describa las brechas de género y proponga medidas: en este punto se ha valorado si es pertinente dar una dimensión de género para cada una de las actuaciones en el sentido de



que puede contribuir de alguna manera a la reducción de desigualdades entre hombres y mujeres.

Par comprobar la pertinencia y el grado de intensidad de ésta se ha estudiado la información contenida en cada evaluación de impacto por Eje.

Los siguientes cuadros muestran la pertinencia de género de cada Eje en base a la información que se aporta:

Tabla. 11. Pertinencia de género de cada Eje

Indicadores de evaluación	Eje I	Eje II	Eje IV	Eje V
Descripción de la situación de partida de hombres y mujeres	si	no		---
Datos estadísticos desagregados por sexo	si	No. Se propone la desagregación por sexo de los indicadores de seguimiento		---
Estudios de la problemática que se plantea	Si	No		---
Demandas específicas de las mujeres presentadas	No	No		---
Análisis de Necesidades específicas (horarios, etc)	No	No		--
Marcación de objetivos o medidas de igualdad	Si	Si		--

Ejes del PO	Pertinencia alta	Pertinencia media	Pertinencia baja	Pertinencia imposible de evaluar
Eje I				
Eje II				
Eje IV				
Eje V				

De la información que se ha aportado se deduce que existe una pertinencia alta en actuar en la brecha de género en el Eje I. Se deduce una pertinencia baja en el Eje II, puesto que no hay información de base específica que respalde la brecha de género existente pero se plantean objetivos de igualdad que son aplicables a otros ámbitos- diseño de infraestructuras accesibles para hombres y mujeres, aumento de empleo femenino en sector medio ambiente-. Respecto al Eje V se considera un Eje que funcionará de instrumento de apoyo al funcionamiento del PO por lo que se propone

cofinanciar actuaciones que permitan visualizar los avances en esta materia.

Respecto del Eje IV la Administración General del Estado ha puesto a disposición del Gobierno de Cantabria parte de la estrategia de las actuaciones que está previsto cofinanciar dentro del PO en una fase del proceso de evaluación previa muy avanzado. Debido a la falta de concreción actual de las actuaciones programadas no es posible llevar a cabo la evaluación previa sobre la integración del análisis de género en este Eje por el momento.

B.2. Coherencia interna del PO:

En este punto se ha analizado la coherencia interna del PO en cuanto a un diseño de la programación que tenga como objetivo mejorar la igualdad de oportunidades. Analizados los indicadores de evaluación que se plasman en el siguiente cuadro se califica la coherencia de cada Eje en el cuadro posterior.

Tabla 12. Coherencia interna de género del PO

Indicadores de evaluación	Eje I	Eje II	Eje V
Al menos uno de los objetivos finalistas o intermedios de las actuaciones es la contribución a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	Si	Si	Si
Grado de prioridad que se presta a ese objetivo respecto al resto. Por ejemplo: o en base a la proporción de presupuesto asignado, o según el peso en nº de las actuaciones específicas de igualdad, o según nº de mujeres beneficiarias previstas sobre el total de la población, etc.	Alto medio	Bajo medio	medio
Análisis de la utilización del lenguaje no sexista ni de ideas ni imágenes estereotipadas en el documento de programación.	Si	Si	Si
Grado de representación de las mujeres en los diferentes momentos de la programación (en la toma de decisiones, en la ejecución, en el seguimiento y evaluación, en la difusión del proyecto, etc.).	*		
Tipo de repercusión prevista de las actuaciones en la vida de hombres y mujeres.			
Comprobación de que está previsto medir el cumplimiento de este objetivo en el plan de seguimiento y evaluación del programa y que existen indicadores que informan a corto y/o a largo plazo sobre el impacto de las actuaciones en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	Si		Si

Ejes del PO	coherencia alta	Coherencia media	Coherencia baja	Coherencia imposible de evaluar
Eje I				
Eje II				
Eje IV				
Eje V				

Podemos concluir que se ha integrado la perspectiva de género como objetivo intermedio en los Ejes I, II y V lo que es pertinente. Se ha plasmado en las actuaciones concretas programadas la perspectiva de género dándole una relevancia suficiente. Se ha revisado el lenguaje y redacción del documento para identificar posibles ideas o elementos sexistas pudiéndose afirmar que su redacción actual es adecuada.

(*)En cuanto al grado de participación de la mujer en la vida del PO: en cuanto a la programación, la Dción General de la Mujer ha participado activamente en la fase de programación y existe el compromiso de este organismo de participar activamente en coordinación con los agentes gestores encargados de la ejecución del PO para ir adaptándolo a las necesidades que la vida del PO vaya ocasionando. Por su parte en el equipo encargado del seguimiento y evaluación del PO (empresa externa colaboradora) está integrado un equipo homologado en temas de igualdad, de forma que se garantice un plan de seguimiento y evaluación que tenga presente el análisis desde la perspectiva de género.

Por su parte se han seleccionado indicadores útiles en los Ejes pertinentes para medir el impacto de las actuaciones en la igualdad de oportunidades y se ha previsto la posible realización de estudios para medir la repercusión sobre la brecha de género de las actuaciones.

B.3. Coherencia externa del PO:

En este punto se ha comprobado el grado de relación de las actuaciones programadas en los Ejes del PO en materia de igualdad de oportunidades con las directrices y estrategias ya existentes a nivel territorial, nacional o comunitario.

Analizados los indicadores de evaluación que se plasman en el siguiente cuadro se califica la coherencia de cada Eje en el cuadro posterior.

Indicadores de evaluación	Eje I	Eje II	Eje III
Identificación de las políticas de género que afectan al territorio objeto de intervención (Planes de Igualdad, leyes de Igualdad, programas o proyectos emblemáticos...). *	X	X	X
Comprobación de la existencia de concordancia de dichas políticas territoriales con las actuaciones con perspectiva de género incluidas en los Ejes del PO.*	X	X	X
Comprobación de la existencia de complementariedad de dichas actuaciones con otras intervenciones que se estén llevando a cabo en el territorio*			

Ejes del PO	coherencia alta	Coherencia media	Coherencia baja	Coherencia imposible de evaluar
Eje I				

Eje II				
Eje IV				
Eje V				

COHERENCIA EXTERNA

La promoción igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es una obligación para las instituciones europeas y para los Estados miembros, según se recoge en los artículos 2 y 3 del Tratado de Ámsterdam. La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea también señala, en su artículo 23, que *“La igualdad entre mujeres y hombres deberá garantizarse en todos los ámbitos, inclusive en materia de empleo, trabajo y retribución”*.

En la Comunicación de la Comisión *“Integrar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el conjunto de las políticas y acciones comunitarias”*¹ se advierte que *“Se trata, de este modo, de no limitar los esfuerzos de promoción de la igualdad a la implantación de medidas específicas a favor de las mujeres, sino de movilizar explícitamente con vistas a la igualdad, el conjunto de las acciones y políticas generales, introduciendo en su concepción de forma activa y visible la atención a sus posibles efectos sobre las actuaciones respectivas de las mujeres y de los hombres (perspectiva de género)”*.

La Estrategia Europea de Empleo responde a este doble enfoque propuesto por la Comisión.

En la definición de sus Políticas de Género, el Gobierno de Cantabria apuesta por políticas de igualdad activas que de forma integral y coordinada y siguiendo este enfoque dual y complementario recomendado por la Comisión, remuevan los obstáculos que impiden o dificultan la igualdad.

Por ello, además del III Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Cantabria (2003 -2006), el Plan de Gobernanza 2004-2007 para Cantabria - documento estratégico que reúne los objetivos del Gobierno para ese periodo- recoge en su eje de vertebración social e igualdad el compromiso de fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, con especial atención a:

- la incorporación de las mujeres al mercado laboral
- apoyo a iniciativas empresariales de mujeres
- la creación de una Unidad de Igualdad de Género
- apoyo a las familias y medidas de conciliación de la vida laboral y familiar, acceso a las nuevas tecnologías, etc.

El Ejecutivo cántabro ha convertido la igualdad de género en un asunto de gobierno y en eje transversal de todas sus políticas: la Unidad de Igualdad de Género, respaldada en Consejo de Gobierno por la Declaración de compromiso con la Igualdad entre mujeres y hombres de Cantabria, es una estructura técnica de apoyo a la Administración Pública en el proceso de integración del principio de igualdad entre mujeres y hombres en todas sus estructuras, niveles, políticas y prácticas.

El organismo encargado de la promoción y coordinación de las políticas de igualdad, la Dirección General de la Mujer, se sirve igualmente de la estrategia de empoderamiento recomendada por la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de Beijing.

¹ COM (96) 67 final.

Las medidas propuestas en los distintos ejes en los que se estructura el programa FEDER responden al compromiso ya mencionado de recoger explícitamente aspectos requeridos para la igualdad de género en actuaciones generales combinándolos con acciones específicas dirigidas a mujeres en aquellos casos donde son viables y pertinentes medidas correctoras de los desequilibrios de género.

B.4. Sistema de indicadores de realización, resultado e impacto del PO con respecto al género.

Se ha comprobado la existencia de indicadores de seguimiento que incluyan la perspectiva de género (operativos y estratégicos).

Se han previsto los siguientes indicadores de realización, resultado e impacto por Eje: es decir que los indicadores de seguimiento se desagregarán cuando sea oportuno.

	Eje I	Eje II	Eje IV	Eje V
Indicadores de realización	Proyectos presentados por mujeres Empresas beneficiarias dirigidas por mujeres Mujeres investigadoras dirigido proyectos I+D			Numero de mujeres participantes en Actuaciones de control y gestión desarrolladas
Indicadores de resultado	Empleo creado femenino	Empleo creado femenino		Numero de mujeres participantes en Actuaciones de evaluación y estudios desarrollados
	Presencia mujeres plantilla centros grupos beneficiados			
	Directoras de proyectos de I+d			
Indicadores estratégicos	Personal e investigadoras en tareas de I+D sobre el total de mujeres ocupadas		Presion urbana del territorio (% mujeres residentes en municipios de >10.000 hab.)	

En el Eje IV no se dispone de momento de información al desconocerse el alcance más detallado de las actuaciones previstas que permita establecer un indicador apropiado desagregado por sexo.

6. VALORACIÓN DE LA COHERENCIA FINANCIERA Y DE LOS RIESGOS DE EJECUCIÓN DEL PO

A. VALORACIÓN DE LA COHERENCIA FINANCIERA:

En este punto se va a tratar de comprobar que la asignación del gasto que presentan los cuadros financieros es coherente con la estructura de Objetivos que ha planteado el PO.

COHERENCIA FINANCIERA INTERNA

Este análisis incluye una valoración de la **coherencia financiera interna** en el sentido de correlación del gasto con los objetivos más activos identificados en la resolución de las necesidades regionales

La asignación financiera se ha realizado de la siguiente manera:

Prioridad I: Eje I: INNOVACIÓN, DESARROLLO EMPRESARIAL Y ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO: El porcentaje de financiación a destinar será del 65,31%, lo que equivale a una ayuda Feder de 58 142 039,00 € y a un coste total de 116 284 078,00 para todo el periodo.

Prioridad 2: Eje 2: MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS: El porcentaje de financiación a destinar será del 32,15%, lo que equivale a una ayuda Feder de 28 716 666,00 euros y a un coste total de 57 433 332€ para todo el periodo.

Prioridad 5: ASISTENCIA TECNICA: El porcentaje de financiación a destinar será del 0,34%, lo que equivale a una ayuda Feder de 299.945 € y a un coste total de 599 890€ para todo el periodo.

Por lo tanto se puede concluir que la asignación del gasto es coherente con la estrategia regional que se ha evaluado con anterioridad puesto que la Prioridad I que está planteada como principal instrumento estratégico de fomento de la competitividad y productividad regional es la absorbe el porcentaje mayor de gasto previsto (65,31%) y por otro lado la Prioridad II MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, absorbe prácticamente el gasto programado restante, consecuentemente con la estrategia definida y con el análisis de debilidades. Así mismo es coherente la asignación financiera a este Eje con el peso financiero de este tipo de actuaciones de infraestructuras de saneamiento con un coste unitario por proyecto considerable. Finalmente el Eje 5 de Asistencia técnica absorbe un porcentaje del 0,34% coherentemente con la estrategia que define y justifica esta necesidad de gasto para aportar mayor eficacia a la gestión y seguimiento administrativa de la programación en este nuevo periodo.

COHERENCIA FINANCIERA EXTERNA

En el análisis de **coherencia financiera externa** se ha tratado de comprobar que al menos un 75% del gasto se ha concentrado en acciones relevantes para cumplir con los objetivos de Lisboa. Se ha justificado tal concentración en el PO.

Análisis de la concentración financiera, temática y geográfica

EL REGLAMENTO (CE) NO 1080/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 5 de julio de 2006 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y por el que se deroga el Reglamento(CE) no 1783/1999 y REGLAMENTO (CE) No 1083/2006 DEL CONSEJO de 11 de julio de 2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) no 1260/1999 establecen que todo programa operativo elaborado al amparo del objetivo de «competitividad regional y empleo» contendrá la motivación de la concentración temática, geográfica y financiera con respecto a las prioridades comunitarias:

Las Ayudas deben inscribirse en el marco de una estrategia general de la política de cohesión que garantice una mayor concentración de la ayuda en las prioridades de la Comunidad.

Respecto de la concentración financiera el 97,56% del gasto programado se va a concentrar en actuaciones que se enmarcan directamente en dos de las tres prioridades comunitarias a saber: la innovación y la economía del conocimiento y la protección del medioambiente.

Respecto de la concentración temática dos de los tres Ejes programados, Eje I: INNOVACIÓN, DESARROLLO EMPRESARIAL Y ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO y Eje 2: MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS encajan en cuanto a sus objetivos con las prioridades de innovación y la economía del conocimiento y protección del medioambiente.

Por todo ello la programación estratégica del PO cumple con el objetivo reglamentario de concentración temática, financiera y territorial concentrando los esfuerzos que favorezcan los objetivos de la política de cohesión y los objetivos de la Agenda renovada de Lisboa.

B. VALORACIÓN DE LOS RIESGOS DE EJECUCIÓN

Tomando como punto de partida la experiencia adquirida en la ejecución del PO en el periodo 2000-2006, se han identificado los problemas de tipo financiero, administrativo y de gestión e incluso externos que de alguna manera pudieron resultar una traba a la eficaz ejecución del PO, con el fin de valorar si pueden resultar potencialmente un riesgo en este nuevo periodo de programación 2007-2013.

Riesgos internos:

- Desde el punto de vista financiero las únicas medidas referidas a FEDER que han experimentado una eficacia financiera baja respecto a las previsiones a 2006, detectándose algún problema de absorción financiera durante todo el periodo han sido las medidas 2.3 y 2.7 correspondientes al Eje 2 “Sociedad del Conocimiento” como consecuencia de la inexistencia a nivel regional de un Plan estratégico sectorial maduro que generara inversiones significativas. Sin embargo como consecuencia de la aprobación del Plan regional de I+d+i de Cantabria para este periodo, un Plan ambicioso que nace como respuesta al déficit en este ámbito en la Comunidad Autónoma y que sirve en gran medida de base para la estructura de prioridades que plantea el PO FEDER, es previsible que el nivel de ejecución

- financiera en este ámbito en el periodo 2007-2013 sea muy superior no suponiendo ya un riesgo.
- Otras medidas han seguido una senda financiera relativamente más lenta (3.4) en el periodo 2000-2006 como consecuencia de un retraso en la ejecución de los planes sectoriales regionales correspondientes, por lo que no se consideran un riesgo potencial de ejecución para el próximo periodo de inicio. Respecto a la medida 3.3 su ritmo de ejecución más lento se ha debido en parte a que la mayoría de proyectos de saneamiento ejecutados en la Comunidad Autónoma se han financiado con Fondos de Cohesión, lo que ya no constituirá un riesgo en este nuevo periodo de programación.
 - Desde el punto de vista de eficacia física, los mayores problemas en el periodo anterior se han producido por una poco acertada y rigurosa previsión de los indicadores objetivo a 2006, pero no se han detectado problemas de ejecución física en el conjunto del PO.
 - Desde el punto de vista de la gestión, se han identificado elementos que han podido entorpecer la eficaz ejecución del PO en el periodo anterior y que se analizan a continuación por su potencial riesgo para el nuevo periodo:
 - Ha existido una importante dificultad para llevar a cabo un seguimiento ajustado con la realidad de las actuaciones ejecutadas a través del PO por no existir un sistema de indicadores de seguimiento adecuado tanto en cuanto a su número, selección, definición, previsión de objetivos cuantitativos y método de cuantificación. Se considera que este puede constituir de nuevo un riesgo para la correcta ejecución del PO en el nuevo periodo.

Una vez sugerido el potencial riesgo de este elemento a los órganos responsables de programación se considera que este riesgo se ha minimizado por la previsión en el mismo Plan sectorial regional de I+D y por parte de los gestores del mismo de una batería de indicadores estructurado de inicio en base a los diferentes Programas de acción y acciones concretas previstas. Estos indicadores deberían permitir medir eficazmente la evolución de las realizaciones e impactos de las actuaciones cofinanciadas. Se ha hecho especial hincapié en transmitir a los órganos encargados de la programación las características que han de reunir todos y cada uno de los indicadores seleccionados:

- ii. Utilidad y pertinencia para medir el grado de cumplimiento de los objetivos.
- iii. Simplicidad en su definición, obtención y cálculo
- iv. Fiabilidad: en cuanto a la información que proporcione
- v. Posibilidad de comparación de datos interna o externa
- vi. Claridad

En cuanto a estos elementos se considera que los indicadores seleccionados los cumplen puesto que han sido elaborados paralelamente a la elaboración de los Programas concretos cuya realidad pretende representar. Sólo puede existir un riesgo en la correcta previsión de los objetivos a alcanzar a 2013. Partiendo de la experiencia, previsiones y expectativas de los órganos implicados en la gestión, se considera que con las limitaciones propias de una previsión, el ejercicio de cuantificación se ha llevado a cabo de forma rigurosa y razonable.

- La escasez de personal en la gestión del PO ocasionó dificultades en al gestión en el periodo anterior pero de acuerdo con las conclusiones del informe de actualización de la Evaluación Intermedia se trata de una deficiencia que ha sido solventada. Además la reducción de la dotación financiera de Fondos Estructurales para el Gobierno de Cantabria en este nuevo periodo ocasionará previsiblemente una reducción en el volumen de trabajo de gestión, por lo que no se considera la escasez de personal como un riesgo potencial para este nuevo periodo.

Riesgos externos

- La eficaz gestión del PO en el periodo 2000-2006, se ha visto entorpecida por el lapso de tiempo que se requiere para la aprobación por parte de la Comisión de las decisiones tomadas en el Comité de seguimiento que resta operatividad en la práctica al contenido de tales decisiones. Esta es una consideración que debería tenerse en cuenta en esta nueva programación.

7. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y DE LOS RESULTADOS E IMPACTOS

A. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE INDICADORES

Este estudio persigue un doble objetivo:

- a. valorar el sistema de indicadores: estratégicos y operativos.
- b. valorar el sistema de seguimiento que alimenta dichos indicadores

Con el fin de valorar el sistema de indicadores establecido en el PO nos hemos basado en el documento de trabajo elaborado por la Comisión específicamente con este objeto.

La Comisión pretende en este periodo 2007-2013 que se establezcan sistemas de indicadores centrados en objetivos como la orientación a los diferentes niveles de usuarios de los mismos, suprimiendo indicadores inútiles y mejorando los restantes, mejorar la calidad de los indicadores estratégicos y permitir la comparación a nivel europeo entre indicadores

Puesto que el objetivo fundamental de los PO es buscar los impactos socio-económicos los indicadores más apropiados para medirlo son los indicadores de resultado.

Por otro lado la Comisión ha establecido que dada su dificultad de cuantificación sólo se establezcan indicadores de impacto para las prioridades más importantes del PO. Por ello la Comisión invita a los Estados Miembros a concentrar sus esfuerzos en la práctica en los indicadores de resultado.

La estrategia para definir indicadores de calidad se basa en concebirlos y definirlos desde el mismo momento de inicio de la programación mientras se deciden los tipos de acciones que se pretende llevar a cabo.

Una de las mayores dificultades se encuentra en la cuantificación del valor objetivo de



los indicadores. La calidad de la cuantificación de dichos objetivos a nivel de prioridad dependerá de una cuantificación acertada a nivel de medida, por lo que se ha comprobado la pertinencia y acierto de tales indicadores que sin embargo no figurarán en la programación.

A continuación y de acuerdo con la metodología establecida se comprobará que se ha concentrado la atención en cuantificar los indicadores de resultado de las prioridades más destacables desde el punto de vista estratégico y financiero y posteriormente valorar la calidad de los métodos de medida y de las estimaciones de los indicadores elegidos.

Por otro lado el PO debe contener un número mínimo de indicadores-clave o indicadores estratégicos que han de servir principalmente a la Comisión a efectos estadísticos comparativos y que serán objeto de un seguimiento específico. SE ha comprobado su existencia así como todas sus características.

Finalmente y de acuerdo con la metodología propuesta por la Comisión se ha comprobado la consistencia del sistema de indicadores en el sentido de cumplimiento del check-list de los elementos que deben definir a cada uno de ellos y del sistema de seguimiento establecido para su alimentación de datos.

INDICADORES. Programa Operativo. checklist

Analisis

Indicadores operativos (indicadores de resultado e impacto) y ESTRATEGICOS:

- nombre/definición
- base de referencia
- objetivo cuantificado
- fuente o método de medida
- descripción por sexo o tamaño de las empresas

Si procede:

- fuente
- periodicidad
- método medida

Descripción sistema de seguimiento

- responsabilidades en recogida y análisis de datos
- Informe anual: métodos de actualización de indicadores
- información para los comités de seguimiento

Tabla extraída del documento de trabajo de la Comisión "indicadores para el seguimiento y la evaluación: guía práctica"

El siguiente cuadro muestra la información que se recoge respecto al sistema de indicadores:

Indicadores por prioridad o Eje estrategicos	Nombre/definición	Base de referencia	Valor objetivo	Método de medida o fuente	Distinción por sexos	Distinción por tamaño empresa	periodicidad	Sistema de seguimiento
Prioridad I	Gasto en I+D/PIB	X	X	X	No aplica	No aplica	anual	x
	Personal e investigadoras en tareas de I+D sobre el total de mujeres ocupadas	x		x	x	No aplica	> anual	x
	Personas que han utilizado Internet en los últimos 3 meses /1000 hab.	x	x	x		No aplica	anual	x
	%empresas con conexión a Internet mediante banda ancha	x	x	x	N aplica	Si disponible	Anual	x
	Intensidad de innovación (gastos totales en act. Innovadoras de las empresas/nº empresas)	x	x	x	No aplica		anual	x
Prioridad 2	Porcentaje de depuración de aguas residuales (%)	X	X	X	no aplica	no aplica	anual	x
Prioridad IV	Presión urbana del territorio. (%) (Nº hab.municipios >10.000 hab/superficie)	x		x	x	No aplica	>anual	x
	Presión urbana de territorio (% mujeres residentes en municipio de >10.000 hab.)	x		x	x	No aplica	> anual	x
Prioridad 5	Nº de proyectos	X	X	X	X		Anual	X

Indicadores operativos por categoría de gasto	Nombre/definición	Base de referencia	de	Valor objetivo	Método de medida o fuente	Distinción por sexos	Distinción por tamaño empresa	periodicidad	Sistema de seguimiento
Prioridad I									
01 Actividades de I+DT en los centros de investigación									
Indicador realización	Proyectos presentados	X		X	X	X		Anual	X
Realización	Grupos de I+D implicados (nº)	X		X	X	X		Anual	X
Realización	Centros implicados	X		X	X	X		Anual	X
Resultado	Patentes generadas	x		x	x			Anual	x
o.2 Infraestructuras de I+DT									
Indicador realización	proyectos de infraestructuras subvencionados	X		X	X	No aplica		Anual	X
realización	Organismos implicados	X		X	X			Anual	X
Resultado	Empresas Parque CT (Nº)	x		x	x		x	Anual	x
03 Transferencias de tecnología y mejora de redes de cooperación entre pequeñas y medianas empresas, entre dichas empresas y otras empresas y universidades, centros de estudios postsecundarios de todos los tipos, autoridades regionales, centros de investigación									
Indicador realización	Proyectos subvencionados (nº)	X		X	X	X		Anual	X
realización	Empresas beneficiarias	X		X	X	X	X	Anual	X
Resultado	Patentes generadas por empresas	X		X	X		X	anual	x
04 Ayuda a la IDT, en particular, en las PYME y05 servicios avanzados									
Indicador realización	Proyectos subvencionados (nº)	x		x	x	x		anual	x
realización	Proyectos subvencionados presentados por mujeres(nº)					x			
	Mujeres investigadoras han dirigido proyectos I+D					x			
	Empresas beneficiarias	x		x	x	x	x	anual	x
	Empresas beneficiarias (Nº dirigidas por mujeres (Nº))					x			
Indicador de resultado	Empresas que realizan actuaciones de I+D	x		x	x		x	anual	x
07 Inversiones en las empresas directamente vinculadas a la innovación									
Ind. realización	Proyectos	x		x	x	x		anual	X

	subvencionados (nº)							
	Proyectos subvencionados presentados por mujeres(nº)				x			
	Empresas beneficiarias dirigidas por mujeres (Nº)				X	x		
	Empresas BT creadas (Nº)	x	x	x	X	x	anual	X
resultado	Empleo generado por ebt (plan)	x	x	x	x		anual	X
	Empleo femenino generado por ebt (plan)				X			
08.	Otras inversiones en las empresas							
	Proyectos subvencionados (nº)							
	Empresas beneficiarias (Nº)							
11	Tecnologías de la Información y Comunicación							
Ind. Realización	Proyectos subvencionados							
	Estaciones instaladas (Nº)	X	X	X	No aplica	No aplica	anual	X
	Equipos, subvencionados (nº)	X	X	X	No aplica	No aplica	Anual	X
	Conexiones a Banda Ancha subvencionadas (nº)	X	X	X	No aplica	No aplica	Anual	X
Resultado	Población objetivo con accesibilidad a Internet. Nº hab.	X	X	X		No aplica	Anual	X
Impacto	Localidades con conexión a Internet Banda Ancha nº	x	x	X	No aplica	No aplica	anual	X
Prioridad 2								
46	Saneamiento y depuración de aguas residuales							
Indicador de realización	Km. de colectores	X	X	X	No aplica	No aplica	Anual	X
	Depuradoras de tratamiento secundario	X	X	X	No aplica	No aplica	Anual	X
	Incremento de agudas residuales tratadas	X	X	X	No aplica	No aplica	Anual	X
Indicador de	Empleo creado en fase	X	X	X	X	No aplica	Anual	X

resultado	de construcción							
Indicador impacto	Empleo creado femenino en fase de construcción				X	No aplica	Anual	X
	Empleo creado en fase de mantenimiento	X	X	X		No aplica	Anual	X
Indicadores operativos por categoría de gasto	Nombre/definición	Base de referencia	Valor objetivo	Método de medida o fuente	Distinción por sexos	Distinción por tamaño empresa	periodicidad	Sistema de seguimiento
Prioridad 4.								
61								
Proyectos integrados para la regeneración rural y urbana								
Indicador de realización	Municipios beneficiados (N)	--						
	Proyectos subvencionados (N)	---			X			
Prioridad 5								
85 Preparación, puesta en marcha control y seguimiento								
Indicador de realización	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	x	x	x	x		anual	X
86 Evaluación, estudios, conferencias, publicidad								
Indicador de realización	Actuaciones de evaluación y estudios desarrollados	x	x	x	x		anual	x

Respecto a los indicadores Estratégicos y operativos:

Se ha podido comprobar que se han definido al menos dos indicadores estratégicos por Eje en el caso del Eje I. En el Eje 2, 4 y 5 sólo se ha definido uno pero se considera esta decisión acertada puesto que ninguno de los indicadores definidos restantes encaja con la tipología de actuaciones programadas y por otro lado únicamente se van a ejecutar un tipo de actuaciones (red de saneamiento) por lo que un único indicador es pertinente y suficiente.

Respecto a los indicadores operativos se han definido indicadores de realización y de resultado y alguno de impacto en la medida que se van determinando las actuaciones concretas programadas.

Así mismo todos los indicadores estratégicos y operativos cuentan con un dato base de referencia. Igualmente cuentan con objetivos cuantificados. Se ha podido comprobar la dificultad de previsión de dichos indicadores. Sin embargo a diferencia de la programación anterior en el proceso de elaboración de la programación actual se ha contado con la estrecha colaboración de los gestores de proyectos vinculados a dichos indicadores que han aportado una opinión cualificada respecto a la fijación de objetivos coherentes y ajustados.

Así mismo se cuenta con la fuente de información oficial de cada indicador y está previsto el sistema de recogida y análisis de información para cada uno de ellos.

Respecto a la desagregación por sexo, en algunos casos se ha incluido expresamente el indicador desagregado por sexo correspondiente, sin embargo cuando alguno de los indicadores restantes cuente con dicha información se sumará. Respecto a la distinción por tamaño de la empresa se ha identificado cuando el indicador lo permite teóricamente. Sin embargo se desconoce si la fuente oficial que alimenta esta indicador en algunos casos (INE) preverá dicha desagregación.

Únicamente no se ha podido contar con la información de base y previsión de los Indicadores correspondientes a actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado puesto que no se dispone mayor información.(Eje IV actuaciones Eje I)

b. VALOR AÑADIDO COMUNITARIO DEL PROGRAMA OPERATIVO

Uno de los objetivos de la evaluación previa es determinar el Valor Añadido Comunitario del PO.

En el periodo anterior los Fondos Estructurales han tratado de mejorar la productividad y la competitividad regional de Cantabria interviniendo sobre las propias causas de sus desequilibrios fundamentales: tejido productivo, infraestructuras de base, formación o medio ambiente. Los avances han sido considerables en estas áreas de intervención, de forma que las intervenciones cofinanciadas han permitido lograr los objetivos últimos de aportar ventajas económicas y sociales de gran amplitud

Dada esta situación de retraso relativo que ha experimentado Cantabria no hay duda de que el apoyo financiero que supone la ayuda estructural de la política europea de cohesión ha posibilitado un nivel de inversión más elevado y ha proporcionado un impulso adicional al crecimiento.

Este valor añadido comunitario se ha mostrado más evidente y palpable en el anterior periodo de programación 2000-2006 en el que Cantabria ha contado con un volumen de fondos comunitarios importante. Sin embargo con el actual recorte financiero que ha supuesto la nueva asignación de fondos para el periodo 2007-2013 la contribución de los fondos se ve reducida cuantitativamente. Sin embargo esta contribución se contempla en términos de mejora cualitativa en el sentido de una concentración de los recursos en ámbitos como la innovación, apostando por un modelo de crecimiento basado en la generación de productos y servicios de mayor valor añadido. En este sentido las actuaciones programadas se concentran en gran medida en la promoción del I+D+i y sociedad del conocimiento.

Para lograrlo, se ha apostado fuerte y decididamente por el desarrollo de la I+D+i en Cantabria. Una muestra es que, en 2006, la dotación presupuestaria para Investigación, Desarrollo e Innovación se incrementa un 500%, manteniendo en los años siguientes del Plan, crecimientos anuales de los recursos movilizados del 30%, hasta llegar a un total superior a 300 millones de euros. FEDER contribuiría a través del PO alrededor del 12% de este gasto programado.

La contribución del PO se puede expresar igualmente en términos de utilización y aplicación de la metodología de programación de fondos estructurales en términos de planificación plurianual, seguimiento, evaluación etc. En efecto el eje central del PO se enmarca en el Plan sectorial regional de I+D+i de Cantabria 2006-2010 que le ha servido de base estructural fundamental.

El Plan de I+D+i 2006-2010, el primero en la Comunidad Autónoma, integra, estructura y apoya todas estas acciones del Gobierno de Cantabria dirigidas a posicionar a Cantabria en la economía del conocimiento y en convergencia con las regiones más ricas de Europa. Se ha concebido como una acción transversal de todas y cada una de las Consejerías que componen este Gobierno. Por otro lado Este Plan sectorial se ha realizado siguiendo elementos característicos estructurales de programación con fondos:

Un diagnóstico de situación

Partenariado

Planteamiento estratégico: que incluye objetivos estratégicos y operativos

Programas y acciones

Sistema de gestión y seguimiento

Sistema de indicadores

Con el fin de apreciar igualmente la incidencia o contribución real del POIC en este ámbito en el sentido de medir qué parte de los logros propuestos sobre las prioridades comunitarias serán consecuencia de la ejecución del PO se presentan los siguientes cuadros que fijan indicadores de incidencia como la relación entre indicadores de contexto con los indicadores de realización del PO.

Total empresas (Nº)	
Empresas beneficiarias dentro del PO en I+D (N)	
% incidencia del PO	

Total empresas I+D (Nº)	
Empresas beneficiarias dentro del PO en I+D (N)	
% incidencia del PO	

Nuevas empresas de BT creadas	
Nuevas empresas de BT creadas por PO	
% incidencia del PO	



Patentes generadas (Nº)	
Patentes generadas por PO (Nº)	
% incidencia del PO	

Empresas del Parque tecnologico (Nº)	
Empresas del PO apoyadas por PO (Nº)	
% incidencia del PO	

Gasto en I+D	
Gasto em I+D a través del PO	
% incidencia del PO	

Localidades con acceso a Internet banda ancha	
Localidades con acceso a Internet banda ancha a través del PO	
% incidencia del PO	

Nuevas conexiones a banda ancha	
Conexiones a banda ancha por PO	
% incidencia del PO	

Se usarán estos indicadores en función de las actuaciones concretas que finalmente se llevan a cabo.

En cuanto a las actuaciones que se enmarcan en el Eje 2 MEDIO AMBIENTE Y RIESGOS LABORALES del PO, en el periodo de programación 2000-2006 se realizó un importante esfuerzo inversor en la red de saneamientos regional. En este nuevo periodo de programación está previsto que se cofinancie entre la Administración Pública y FEDER el resto de grandes inversiones en saneamientos que quedan pendientes por un importe de 58 millones de euros, con lo que todo el territorio y prácticamente el cien por cien de la población regional quedará cubierta, por lo que la aportación comunitaria supone un recurso necesario para completar una infraestructura básica de desarrollo cuya mejora se impulsó en el periodo de programación 2000-2006.

8. CALIDAD DE LA EJECUCIÓN Y MEDIDAS DE SEGUIMIENTO

Para llevar a cabo este análisis se ha partido de una premisa fundamental. Durante el proceso de ejecución del PO en el periodo 2000-2006 se realizó un importante esfuerzo de adaptación y mejora continua de los mecanismos de gestión operativa y de los procedimientos de seguimiento del PO. El resultado de dichos avances ha quedado plasmado en los dos informes de evaluación que se han desarrollado durante el citado periodo de programación: evaluación Intermedia 2003 y Actualización de la Evaluación (2005). En dichos Informes se refleja la adecuación y operatividad de los sistemas de gestión establecidos.

Dichos mecanismos y procedimientos siguen vigentes en gran medida en la actualidad para la gestión de la nueva programación con las adaptaciones pertinentes. Los mayores problemas se plantearon a nivel de recursos humanos adscritos a la gestión del PO. Con relación a este punto considerando la reducción considerable de recursos financieros comunitarios asignados a Cantabria para este nuevo periodo, que conlleva una reducción de Ejes programáticos y de órganos gestores implicados, la gestión operativa se verá consecuentemente simplificada.

El Programa Operativo ha previsto los mecanismos de ejecución siguientes. En este punto nos limitaremos a constatar la definición de tales mecanismos aunque su operatividad en la práctica sólo podrá ser medida una vez transcurrido un cierto lapso de tiempo.

Adecuación de la división de competencias

La delimitación de competencias viene establecida en el PO que delimita las tareas a desarrollar por las autoridades nacionales y regionales. La delimitación de competencias se encuentra claramente definida en cuanto a las distintas administraciones y órganos responsables de la gestión.

Dotación de recursos humanos y materiales

Está prevista la utilización de la herramienta informática Fondos 2000 diseñada en el anterior periodo de programación. Su funcionamiento ha sido perfeccionado técnicamente durante todo el periodo así como su uso por parte de los usuarios, por lo que teóricamente debería resultar una herramienta ágil en este nuevo periodo.

Como ya se ha explicado con anterioridad los recursos humanos adscritos a la gestión del PO se incrementaron en el transcurso del periodo anterior con el fin de hacer frente a la carga de trabajo que ocasiona la gestión del PO. Con la reducción en la asignación de fondos comunitarios y de Ejes programáticos experimentada en Cantabria los recursos asignados están adaptados a las nuevas tareas de gestión que el PO va a ocasionar.

Valoración de los mecanismos de coordinación

Se han establecido mecanismos de coordinación tanto a nivel vertical como horizontal, de forma que está previsto un contacto permanente

Sistemas y procedimientos de gestión

Aplicación de Criterios de selección de proyectos

En este capítulo tratamos de verificar, en primer lugar, si se establecieron criterios de selección, en segundo lugar, si éstos son pertinentes y adecuados para los objetivos del PO.

Igualmente se ha analizado si se han tenido en cuenta aspectos relativos a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y el respeto al medio ambiente en la definición de dichos criterios.

Una vez analizada la documentación disponible, el 100% de los Ejes cuentan con criterios de selección de proyectos explicitados en el Programa Operativo. Estos criterios de selección que hemos comprobado, fueron establecidos siguiendo fielmente las prioridades definidas en el PO, y coherentes con las necesidades y debilidades detectadas en los ámbitos que abarcan cada Eje. En cuanto al Eje I estos criterios de selección se basan fundamentalmente en el Plan Sectorial de I+D+i en vigencia en la Comunidad Autónoma.

Se ha comprobado en qué medida se han tenido en cuenta aspectos relativos a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y el respeto al medio ambiente como prioridades horizontales comunitarias en la definición y aplicación de dichos criterios. No se ha podido analizar porque no está finalizada tal definición, pero si están previstos mecanismos de inclusión del criterio de género en la selección aunque aún sin concretar.

Sistema de información, difusión y publicidad

9. RESUMEN EJECUTIVO ORIENTACIONES DE LA EVALUACIÓN PREVIA

El presente documento responde a la obligación establecida en el Reglamento 1083/2006 de elaborar una evaluación ex ante para todo Programa Operativo.

La evaluación previa debe consistir en un proceso interactivo que permite obtener juicios y recomendaciones de los expertos, de forma independiente de los responsables de la planificación, acerca de determinados aspectos del Programa con el fin de mejorar la calidad final del mismo.

Siguiendo este criterio El proceso de evaluación se ha llevado a cabo paralelamente con la elaboración y redacción del Programa Operativo 2007-2013 FEDER Cantabria en estrecha colaboración con los responsables de diseño del Programa Operativo de Cantabria con el fin de optimizar el resultado final de dicho documento de programación

Los resultados alcanzados durante el proceso de evaluación han sido comentados y consensuados con los responsables de la elaboración del PO en cada etapa de elaboración del mismo. Estos han sido integrados en el propio PO cuando se ha juzgado pertinente.

Como resumen conclusivo se puede decir que la evaluación previa ha permitido una mejor comprensión de la estrategia y la asignación de recursos financieros del PO poniendo de manifiesto el fundamento y el alcance de las opciones escogidas.

A continuación se detallan las tareas desarrolladas, estableciendo las principales conclusiones y recomendaciones.

1. BALANCE DEL PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2000-2006:

Revisión de las conclusiones y recomendaciones que se establecieron en el Informe de Evaluación Intermedia y su posterior actualización para analizar su cabida o encaje en este nuevo periodo de programación:

- En general se apreció que la línea seguida en el PO en cuanto a la priorización de actuaciones con relación a las necesidades existentes ha sido la acertada, detectándose importantes avances en la mayor parte de ámbitos de actuación comunitaria, sin embargo se detecta una preocupación en cuanto a la necesidad de consolidar los resultados que se están obteniendo en próximas programaciones, permitiendo aflorar impactos que precisan de un periodo más largo, abriendo sin embargo la posibilidad a nuevas líneas de actuación que antes eran inabordables debido a la existencia de necesidades más inmediatas.

Esta conclusión y recomendación ha tenido su reflejo en la nueva programación en cuanto a la estrategia propuesta.

- Por otro lado se detectó la necesidad y la conveniencia ante el nuevo periodo de programación de **alcanzar un mayor nivel de eficacia y eficiencia**, concentrando los recursos en las actuaciones más exitosas de este periodo que cubran necesidades aún vigentes, abordando el resto desde nuevas perspectivas que se adapten a las nuevas necesidades socio-económicas.

Esta conclusión y recomendación ha tenido su reflejo en la nueva programación en cuanto a la estrategia propuesta.

- Con relación al Impacto global del Programa del el análisis efectuado se deduce que el PO en su conjunto ha contribuido a la consecución de los objetivos perseguidos por la Agenda de Lisboa y Estrategia de Gotemburgo de manera significativa, hitos que representan el actual y futuro escenario internacional. Sobre todo en los siguientes ámbitos: Creación neta de empleo de calidad y formación y cualificación de los recursos humanos; Competitividad y productividad del tejido productivo: Sociedad del Conocimiento; Bienestar social; Medio Ambiente; Igualdad de Oportunidades.
- Recomendaciones de tipo operativo que consideramos pueden ser atendidas en este nuevo periodo:
 - Seguir avanzando en la meta de agilizar las reuniones del Comité de Seguimiento
 - Seguir mejorando el funcionamiento de las aplicaciones informáticas de seguimiento.
 - Esfuerzo en la selección, definición, previsión y cuantificación de indicadores de seguimiento: se ha realizado este esfuerzo en esta fase de elaboración de la programación.
 - Mayor integración efectiva de las prioridades horizontales, respecto a protección del medio ambiente e igualdad de género: se ha realizado este esfuerzo con una colaboración más estrecha desde el comienzo con los órganos garantes a nivel regional.
- Recomendaciones pendientes en cuanto a articulación estratégica en 2000-2006:
 - La promoción de construcción de polígonos industriales: no tiene cabida en esta programación
 - Seguir mejorando en el aumento de la competitividad y productividad del tejido productivo: Dicho objetivo de aumento de la competitividad constituye uno de los objetivos prioritarios para este nuevo periodo de programación fijado por la Agenda de Lisboa y que está presente en el PO.
 - En materia de sociedad del conocimiento los retos son importantes y han sido asumidos en este nuevo PO.
 - En el ámbito y objetivo de aumento del bienestar social, siguen existiendo condicionantes consustanciales de la región que constituyen la base de su desarrollo y que aún habiendo mejorando siguen precisando de apoyo: por la limitación de fondos en este nuevo periodo quedan fuera del alcance directo de este PO.
 - En materia de desarrollo sostenible y medio se ha realizado una apuesta importante en estos años sin embargo siguen existiendo retos importantes que encajan en los objetivos prioritarios planteados a nivel comunitario para este nuevo periodo de programación y que se ha traducido en el PO 2007-

2013

- Actualización de la ejecución financiera y física alcanzada hasta la fecha en el periodo 2000-2006:
 - **La ejecución financiera** del periodo 2000-2005 ha sido muy satisfactoria, habiéndose certificado un 115% respecto a lo programado al final del periodo.
 - El grado de **eficacia financiera** alcanzado a nivel global respecto a 2006, es muy alto por Ejes y medidas.
 - Con relación a lecciones que se pueden extraer de esta programación respecto a eficacia financiera, se puede concluir que la senda financiera seguida ha sido coherente con la estrategia regional que se definió, habiéndose alcanzado un grado de eficacia satisfactorio global, no habiéndose producido importantes modificaciones financieras desde el punto de vista estratégico.
 - En lo que se refiere a la **ejecución física**, una vez actualizada la información se puede considerar muy óptima para el conjunto de indicadores.
 - Respecto a los indicadores de resultado e impacto, se siguen detectando mayores problemas a la hora de su cuantificación, lo que obligaría de cara a esta nueva programación a realizar un especial esfuerzo en establecer metodologías internas para su cuantificación, lo que se ha hecho en esta etapa de programación.
- Perspectivas de cumplimiento de los objetivos de la agenda de Lisboa

En vista de los resultados disponibles obtenidos en 2005, las cifras demuestran que en los ámbitos descritos la situación actual dista sustancialmente de los Objetivos de Lisboa, existiendo márgenes de mejora importantes, que ponen de manifiesto necesidades regionales pendientes. Esta situación hace conveniente el apoyo de las políticas públicas para garantizar la consecución de los objetivos fijados por la Agenda de Lisboa y Gotemburgo, tanto en el ámbito de empleo como I+D+i.

2. VALORACIÓN DE LA CALIDAD DEL DIAGNOSTICO Y PERTINENCIA DE LA ESTRATEGIA

- Respecto a la **valoración del diagnóstico económico-social y medioambiental**, una vez analizado el sistema de indicadores de contexto se han propuesto nuevos indicadores reforzando el apartado de nivel tecnológico para realizar un seguimiento más pormenorizado de este ámbito que constituye el eje central programático. Una vez revisado cada indicador contiene información sobre nombre, unidad de medida, año base de referencia, fuente de información y el sistema de Tratamiento de la información está establecido. Respecto a la frecuencia de actualización de la información, dicha frecuencia que dependerá de la disponibilidad de la información en cada fuente.
- **Respecto al diagnóstico y análisis DAFO**, se propuso reforzar los aspectos relacionados con las debilidades y potencialidades de la Tecnología y la innovación en el ámbito regional puesto que gran parte de la estrategia del PO se



va a basar en la mejora en este ámbito. Por otro lado se ha propuesto la eliminación dentro del apartado de debilidades de ciertos aspectos que eran muy deficitarios en el periodo anterior pero que en este periodo han evolucionado considerablemente, pudiéndose considerar que han pasado a un segundo término. Una vez realizados los ejercicios anteriores y consensuados los cambios propuestos se concluye que el diagnóstico se adecua a la evolución de la realidad regional, que los indicadores de contexto recogen esta realidad y van a permitir en principio apreciar la evolución socioeconómica que experimente la región a pesar de que existe la limitación de que dicha información cuantitativa no se actualiza por parte de las fuentes con la regularidad más adecuada con relación a la vida de la programación. Finalmente una vez realizados los cambios el análisis DAFO puede considerarse una buena síntesis del diagnóstico.

- **Respecto al análisis de pertinencia de la estrategia propuesta**, Esta evaluación muestra que la estrategia es pertinente y con potencial para generar efectos positivos sobre el desarrollo socio-económico de Cantabria, potenciando las condiciones necesarias para estimular la inversión, la innovación y el empleo, fomentando el cambio estructural y la reducción de los desequilibrios territoriales y fomentando las fortalezas detectadas.

En un momento muy avanzado del proceso de elaboración del PO se ha contado con la introducción de un nuevo Eje prioritario 4 relativo a desarrollo local y urbano, a cargo de la Administración General del Estado. Dicha circunstancia no ha modificado de manera significativa el planteamiento original puesto que la contribución de los núcleos urbanos al desarrollo regional al igual que los desafíos que plantea está presente en la estrategia planteada.

3. ANALISIS DE COHERENCIA INTERNA DE LA ESTRATEGIA

Respecto a la coherencia Interna de la estrategia, podemos concluir que la articulación de los ejes y medidas contribuyen a la consecución de los objetivos finales propuestos, alcanzándose un grado de coherencia importante entre ejes con objetivos, puesto que, por un lado, todos los Ejes integran algún objetivo final y por otro lado, ningún objetivo queda sin atender. Se ha colaborado estrechamente con los órganos encargados de la programación del PO y especialmente con los gestores del Eje I que tienen en sus manos igualmente la articulación y ejecución del Plan Sectorial de I+D+i de Cantabria con el fin de articular una estrategia coherente.

4. ANALISIS DE COHERENCIA EXTERNA DE LA ESTRATEGIA

Respecto a la coherencia externa en la nueva política de cohesión, se ha valorado el grado de sinergia entre el PO con las Orientaciones Estratégicas Comunitarias a nivel comunitario, el Plan nacional de Reformas de España y el Marco Estratégico Nacional de Referencia a nivel Nacional. Se ha colaborado con los órganos encargados de la programación en el diseño de los contenidos programáticos de los Ejes con el fin de comprobar su ajuste y conformidad con a los diferentes documentos comunitarios que plasman la nueva política de cohesión, de manera que se puede concluir finalmente un grado de coherencia suficiente desde el punto de vista externo.

Instrumentos normativos de referencia comunitarios y nacionales	EJES DEL PO			
	Eje 1	Eje 2	Eje 4	Eje 5
-OEC-				
O.I.2. reforzar las sinergias entre protección del medio ambiente y crecimiento		X		
O.2.1.aumentar y mejorar la inversión en I+D	X			
0.2.2 facilita la innovación y promover la iniciativa empresarial	X			
0.2.3. promover la sociedad de la información para todos	X			
0.3.4.capacidad administrativa				X
Dimensión territorial de la política de cohesión. Contribución de las ciudades al crecimiento y empleo			X	
PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS				
Eje 2 El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) y el Programa AGUA		X		
Eje 4 La estrategia de I+D+i (INGENIO 2010).	X			
Eje 5 Más competencia, mejor regulación, eficiencia de las Administraciones Públicas y competitividad.				X
Eje 7: El Plan de Fomento Empresarial	X			
MENR				
Eje 1 innovación y desarrollo empresarial y economía del conocimiento	X			
Eje 2 Medio ambiente y prevención de riesgos		X		
Eje 4. Desarrollo urbano sostenible			X	

- Respecto a la coherencia con las políticas transversales:

Se ha analizado el PO pudiéndose concluir que existe una pertinencia y coherencia interna y externa adecuadas en esta materia en la elaboración del PO. Así mismo se ha previsto indicadores de seguimiento así como un sistema de seguimiento en coordinación con la Dción General de la Mujer.

Respecto al Eje IV al no disponer de un diseño estratégico suficientemente desarrollado no se ha podido llevar a cabo de momento el estudio de integración de género respecto al mismo.

5. VALORACIÓN DE LA COHERENCIA FINANCIERA Y DE LOS RIESGOS DE EJECUCIÓN

Este análisis ha puesto de manifiesto la **coherencia financiera interna** del PO en el sentido de correlación del gasto con los objetivos más activos identificados en la resolución de las necesidades regionales.

En el análisis de coherencia financiera externa se ha comprobado que al menos un 75% del gasto se ha concentrado en acciones relevantes para cumplir con los objetivos de Lisboa.

Así mismo el PO justifica Respecto la concentración financiera, temática y geográfica.

- Respecto a los riesgos potenciales de ejecución tomando como punto de partida la experiencia adquirida en la ejecución del PO en el periodo 2000-2006, no se han identificado problemas de tipo financiero o administrativo de alguna manera pudieron resultar una traba a la eficaz ejecución del PO para este periodo., Respecto a potenciales problemas de gestión. Ha existido una importante dificultad para llevar a cabo un seguimiento ajustado con la realidad de las actuaciones ejecutadas a través del PO por no existir un sistema de indicadores de seguimiento adecuado tanto en cuanto a su número, selección, definición, previsión de objetivos cuantitativos y método de cuantificación. Se considera que este puede constituir de nuevo un riesgo para la correcta ejecución del PO en el nuevo periodo. Se considera que este puede constituir de nuevo un riesgo para la correcta ejecución del PO en el nuevo periodo, por lo que se ha colaborado estrechamente para intentar seleccionar un sistema de indicadores sencillo, útil, ajustado y fiable.

6. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y DE LOS RESULTADOS E IMPACTOS ESPERADOS

- Respecto a la evaluación del sistema de seguimiento se ha colaborado estrechamente con los gestores y órganos encargados de la programación en identificar y completar u sistema de indicadores estratégicos y operativos fiable y completo en la medida de la información disponible. Las mayores dificultades se ha encontrado en la previsión cuantitativa de los indicadores con valores a 2009-2012 y 2013.

Respecto al Eje IV al no disponer de un diseño estratégico suficientemente desarrollado no se ha podido llevar a cabo de momento el estudio del mismo.

- Se ha justificado el valor añadido comunitario del PO, basándonos en un Plan sectorial regional que lo respalda concebido con las características de una programación con fondos y aportando un una serie de indicadores de incidencia que han de servir para determinar cuantitativamente la aportación del PO.

7. CALIDAD DE LA EJECUCIÓN Y MEDIDAS DE SEGUIMIENTO

- Respecto a la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento se ha partido de la premisa del grado notable de mejora y experiencia alcanzado en este punto en el periodo anterior. Dichos mecanismos y procedimientos siguen vigentes en gran medida en la actualidad para la gestión de la nueva programación con las adaptaciones pertinentes. Considerando la reducción considerable de recursos

financieros comunitarios asignados a Cantabria para este nuevo periodo, que conlleva una reducción de Ejes programáticos y de órganos gestores implicados, la gestión operativa se verá consecuentemente simplificada. Se han previsto los mecanismos de ejecución, gestión, coordinación, seguimiento y control, selección de proyectos y publicidad. Con las premisas ya expresadas su operatividad en la práctica se podrá analizar según avance la ejecución del POIC.